

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2010

REUNIÓN N° 4

3ª SESIÓN ORDINARIA 17 de JUNIO de 2010

Presidenta: Ana Lía COLLAVINO

Secretario Legislativo: Alfredo Orlando BARROZO

Secretario Administrativo: Héctor Francisco ALMONACID y Mario Omar RUIZ

Legisladores presentes:

DEHEZA, Élida

LÖFFLER, Damián Alberto

DE MARÍA, Verónica Cecilia

LÓPEZ, Osvaldo Ramón

FERNÁNDEZ, Adrián Darío

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

PLUIS, Gabriel Daniel

FRATE, Roberto Aníbal

URQUIZA, Mónica Susana

FURLAN, Ricardo Humberto

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

WILDER, Ricardo Alberto

Legislador ausente:

RAIMBAULT, Manuel (e/e Poder Ejecutivo provincial)

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diez, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 15:06.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo quórum legal con 14 legisladores en la Sala, se da por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sra. PRESIDENTA.— Invito a la legisladora Verónica De María a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, no obran pedidos de licencia en esta Secretaría.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 150/10. Resolución de Presidencia 161/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 151/10. Resolución de Presidencia 160/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 152/10. Poder Ejecutivo provincial (PEP): Nota 80/10 que adjunta el Decreto provincial 906/10, que ratifica el Convenio Marco de Prestaciones 14397, referente a cooperación recíproca en materia salud, suscripto con la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.

- Con pedido de Reserva.

Asunto N° 153/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 82/10 que adjunta el Decreto provincial 699/10, que ratifica el Convenio 14310, referente al Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos 2009, suscripto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Ministros de la Nación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 154/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 81/10 que adjunta el Decreto provincial 847/10, que ratifica el Convenio 14364 referente a la construcción de un edificio destinado a la instalación de un centro de salud en la ciudad de Ushuaia, suscripto con la Asociación Civil Centro de Excombatientes de Malvinas de Ushuaia (CEMU).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 155/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 85/10 que adjunta el Decreto provincial 1074/10, que ratifica Acta Complementaria 14276 del Convenio Marco 12110, referente a la provisión de equipamientos para aulas y jardines de la provincia, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 156/10. Resolución de Presidencia 172/10, que declara de interés provincial la realización del XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 5 al 11 de setiembre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 157/10. Resolución de Presidencia 173/10 que declara de interés provincial el Primer Congreso Provincial de la Administración Pública a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 2 y 3 de setiembre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 158/10. Resolución de Presidencia 135/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 159/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que prohíbe en la provincia de Tierra del Fuego, la instalación de cajeros automáticos en los establecimientos o locales de actividad lúdica de azar.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 160/10. Poder Ejecutivo provincial. Nota 089/10 que adjunta cuenta de inversión correspondiente al Ejercicio 2009.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 161/10. Resolución de Presidencia 177/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 162/10. Resolución de Presidencia 178/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 163/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 92/10 que adjunta el Decreto provincial 1353/10, que ratifica el Convenio Marco de Cooperación Técnica 14336, referente implementación del certificado de discapacidad, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 164/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 093/10 que adjunta el Decreto provincial 1352/10, que ratifica la Adenda Complementaria del Convenio Marco 6928, referente convenio de acuerdo en el marco del Programa Nacional de Procuración de Órganos y Tejidos, suscripto con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implantes (INCUCAI).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 165/10. Resolución de Presidencia 182/10 que ratifica el Convenio Marco de colaboración entre la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego y la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 166/10. Bloque Unión Cívica Radical (UCR): proyecto de resolución que declara de interés provincial el ciclo de cine-debate '200 años no es nada, si no entendemos lo que pasó'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 167/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que crea el Instituto Provincial del Adulto mayor.

- Girado a las comisiones N.ºs 5 y 2.

Asunto N° 168/10. Dictamen de comisiones N.ºs 1 y 6 en mayoría sobre el Asunto N° 86/09, proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 26370 de espectáculos públicos. Aconseja su sanción.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 169/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 103/10 que adjunta el Decreto provincial 1434/10, que ratifica el Acuerdo Marco de Cooperación 14459 suscripto con la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 170/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 104/10 que adjunta el Decreto provincial 1446/10, que ratifica el Duodécimo Protocolo Adicional 14451 del Convenio Marco 10945, referente capacitación del personal de la administración en manejo de PC, atención al público y procedimientos administrativos, suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 171/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 106/10 que adjunta el Decreto provincial 1432/10, que ratifica Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 14215, referente a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 172/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 107/10 que adjunta el Decreto provincial 1513/10, que ratifica Convenio 14471 referente a la Integración Red Federal de Desarrollo de Inversiones, suscripto con la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 173/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 108/10 adjuntando Decreto provincial 1487/10, que ratifica Acta Acuerdo 14392 referente percepción de regalías hidrocarburíferas del Área de Magallanes, suscripto con la provincia de Santa Cruz.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 174/10. Bloque Movimiento Obrero (MO): proyecto de resolución que declara de interés provincial la obra Genealogía Bíblica.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 175/10. Bloque Alianza para una República Igualitaria: proyecto de declaración que expresa beneplácito en la realización del Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 176/10. Bloques Movimiento Popular Fuegoño (MPF) y Frente para la Victoria (FPV): proyecto de ley que sustituye el artículo 8° de la Ley provincial 805.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 177/10. Legislador Manuel Raimbault: nota por la que presenta la renuncia al cargo de vicepresidente 1° de la Cámara.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 178/10. Bloque Alianza para una República Igualitaria: proyecto de resolución que designa vicepresidente 1° de esta Cámara al legislador Fabio Marinello.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 179/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley contra la violencia laboral.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 180/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que reconoce como período de

celebración provincial el vigésimo aniversario de la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 181/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 762.

- Girado a Comisión N° 1.”.

Mociones

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos Particulares, dado que ya obran en poder de los señores legisladores.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar un asunto, del que realmente debo hacer mención que no es solamente de este bloque y que, quizá, para muchos podría haber sido impensado esto en algún momento.

Recuerdo, cuando comencé como legislador de la gestión anterior que, con una legisladora (MC) de esa gestión, viví diferencias que parecían insalvables en las que parecía que se mezclaban cuestiones personales, y después terminamos trabajando en conjunto en muchos proyectos políticos. Hoy ella no se encuentra en la provincia, pero me une una relación de amistad y permanentemente me brinda una visión o un asesoramiento.

Esta gestión comenzó así también. Muchas veces dije -como el dicho popular- que del amor al odio y del odio al amor hay un pasito pequeño y cortito que, indudablemente, se podía dar con el tiempo. En ese momento, dije que cuando nos conociéramos trabajando en lo que cada uno representa y que, por ahí, une o desune y pero que, fundamentalmente, no tenemos que perder el objetivo y la visión de que somos representantes de una sociedad que nos votó para estar hoy acá, en distintos bloques políticos, sea oficialista o sea oposición, pero que todos, por lo menos en esta Cámara, debemos tratar de legislar y de buscar soluciones que beneficien a la gente.

Por eso, con este proyecto tengo la satisfacción de poder empezar a legislar en conjunto, en este caso y en muchos otros, sin duda, tenemos visiones compartidas en situaciones que hoy la sociedad de Tierra del Fuego sufre a consecuencia de no haber decisiones políticas de fondo a soluciones en esos sectores.

Hemos estado trabajando, conjuntamente, con vecinos, con dirigentes barriales y, por supuesto, voy a solicitar el acompañamiento de toda la Cámara legislativa.

Este proyecto tiene que ver con la gente denominada 'usurpadora' en la provincia y principalmente en la ciudad de Río Grande, donde hay cerca de seis mil o siete mil personas, que viven en esos lugares, con las inclemencias del tiempo. Allá no estará nevando, pero hace tanto o mucho más frío que acá y sufren las mismas desgracias cuando hay un incendio, y más aún si hay pérdidas de vidas, frente al autismo y el desinterés del gobernante de turno de esa ciudad, especialmente.

Quien habla vivió en esas circunstancias cuando llegó a Río Grande, hace cerca de 30 años. También fue en un asentamiento denominado "25 de Noviembre", en esa época, era más pequeña Río Grande. Vivíamos en la vega; se la llamaba así porque el agua subía más de dos metros. Allí tenía mi casilla de madera de tres por tres; ahí nacieron dos de mis hijos. Traíamos luz desde cerca de unos 500 metros y el camión del agua a veces podía ingresar. Me sensibilizo con esto porque no hay que olvidar de dónde se comenzó a caminar en la vida.

Recuerdo al ex intendente "Chiquito" Martínez de la ciudad de Río Grande, que fue elegido por cuatro períodos consecutivos. Hoy entiendo por qué lo votaron cuatro veces y fue por tener la decisión

política de urbanizar el barrio 25 de Noviembre y llevar los servicios, luz, gas, rellenar y por supuesto, luego, vender los terrenos a los vecinos, arreglándoles la forma de pago. Hoy tienen el título de propiedad de esas tierras.

Ojalá hoy hubiese existido esa misma visión en el actual intendente, pero no es así. Y estos terrenos no están muy lejos de la intendencia, tan solo a 500 metros, cruzando un puente, allí viven estas seis mil o siete mil personas. No son dos personas que sí habrían pasado desapercibidas, y sí se podría decir que no sabía que ahí vivía gente. Ellos sufren no tener la contemplación de los políticos para resolver esto.

El 30 de noviembre del año pasado me enteré por los medios que un ministro de la provincia junto con el presidente a cargo del Concejo de Río Grande y representantes de la parte privada firmaron un convenio, un acta de compromiso de urbanizar esa zona.

Cuando pregunté para ver cómo venía la mano, me di cuenta de que se trataba de un negocio, porque es una tierra que hoy está ocupada y que fue cedida a una sociedad rural para pastoreo. No sé si habré visto dos vacas pastoreando en esas hectáreas.

Esta zona se ha convertido en un negocio inmobiliario de la parte privada, de seis o siete terratenientes de esa ciudad; sin importar lo que le pasa a la gente: si se mueren criaturas en incendios, si se muere la gente de frío, si pasa necesidades y siguen viviendo desamparados, teniendo el agua a no más de 150 metros, en algunos casos, y sin poder hacer uso de ese servicio y otros. Esto ocurre por la desidia política que tiene otro costo superior, a cambio de tierras frente al mar para el puerto, en la ciudad de Río Grande. No soy gestor inmobiliario -tampoco quiero serlo- pero me parece que esto tiene un costo superior.

El negocio era ese. Por lo que pienso que es un perjuicio económico para la provincia.

Este proyecto nos ha motivado, tanto a mí como a la legisladora –quien creo que esta vez no se va a molestar si la nombro- Verónica De María, para trabajar juntos en esta idea y empezar a poner justicia social en esos barrios, en esos lugares que han sido olvidados por la gente que tiene que representarlos desde la ciudad, y yo no quiero ser parte desde el ámbito legislativo -a través de leyes- de seguir mirando para otro lado.

Ojalá que con esta ley de expropiación que presentamos, para girar a la comisión respectiva, podamos llevar justicia social a cientos de hogares de la ciudad de Río Grande. También vamos a incluir a todos los bloques políticos en este asunto, y buscaremos, de una vez por todas, en lo que queda de este año o de nuestro mandato, una solución para las personas que viven, en la ciudad de Ushuaia, en la misma situación. Si tenemos la decisión política y la unimos en el mismo objetivo creo que, indudablemente, vamos a lograrlo.

Por lo expuesto, quiero presentar esta propuesta que declara de utilidad pública y sujeto a la expropiación del inmueble y la indemnización de la expropiación -en todo caso después el secretario legislativo va a leer el macizo y la parcela-. El macizo y la parcela para la expropiación correspondiente serán fijados por una tasación de la Nación.

Con esto tratamos de demostrar –porque lo hemos hecho antes- que existe el principio de justicia social de legislar para el pueblo. Es una oportunidad que no tenemos que desaprovechar, porque después de esto va a quedar el antecedente para hacer lo mismo en la ciudad de Ushuaia. Esto tiene ya un antecedente dado que se hizo en viejas épocas para la gente que vive en la Margen Sur o en el barrio Austral o el Reconquista y todos los demás.

Este es un proyecto en conjunto con la legisladora y amiga Verónica De María, si no se molesta que la nombre (*risas*). Invitamos a todos nuestros pares para que nos acompañen y solicito que tenga tratamiento preferencial en la comisión a la que sea girado. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del asunto presentado por el legislador Velázquez y posterior giro a las comisiones N.ºs 5 y 2.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Pido que se ponga a consideración el tratamiento preferencial en la comisión a la que sea girado.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Independientemente de compartir la moción del legislador, esa moción la deberá hacer en cada una de las comisiones al efecto de que sea votada en cada una de ellas, que es en donde corresponde.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del asunto presentado por el legislador Velázquez y el posterior giro a las comisiones N.ºs 5, 1 y 2.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— Ingresa como Asunto N° 182/10.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito autorización para apartarnos del Reglamento Interno de la Cámara e incorporar al Boletín de Asuntos Entrados, con tratamiento sobre tablas, un proyecto de pedido de informes elaborado por el bloque del Frente para la Victoria, referente a algunos acontecimientos que han sucedido durante estos últimos tiempos en la provincia, relacionados con la aeronave Lear Jet.

Públicamente nos hemos anoticiado de que el Lear Jet no es sanitario. Es indispensable para este bloque contar con determinada información para llevar adelante acciones que -entendemos- deben desarrollarse.

En este sentido se están solicitando copias de las libretas del historial del área de Aeronáutica dependiente del gobierno de la provincia. Y esto nos va a indicar a ciencia cierta qué ha sucedido durante los periodos 2008-2009 y lo que va del 2010, con respecto a la utilización de la aeronave.

Nosotros no cuestionamos la utilización del mismo para el traslado de funcionarios del Estado provincial pero sí vamos a discutir, en caso que el historial de vuelos indique que durante estos periodos se ha utilizado para tal fin, los fundamentos esgrimidos en años anteriores por los bloques de la oposición y en particular por el bloque ARI.

Si bien hoy, en este recinto, no existe el bloque ARI, corresponde clarificar lo que permanentemente se ha venido diciendo durante los últimos años con respecto a la utilización de esta aeronave.

Por lo tanto, reitero, señora presidenta, solicitamos la incorporación del asunto para su tratamiento sobre tablas.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Nosotros como siempre lo hacemos, vamos a acompañar el pedido de informe solicitado por el bloque Frente para la Victoria, porque la mejor manera de sacarse las dudas es mediante la documentación pertinente.

Lo que sí, se han vertido algunas apreciaciones y me gustaría poner algunas palabras en relación a eso.

La verdad es que -tal cual las declaraciones públicas- el Lear Jet no es un avión sanitario. Cumple las funciones de avión sanitario, que no es lo mismo.

Un avión sanitario es aquel que sale con el equipamiento montado de fábrica, con todo lo que se necesita para un vuelo de ese tipo. Y como la provincia carece de esto, la aeronave que está en mejor condiciones para cumplir ese rol -cuando la ciudadanía lo requiere- es el Lear Jet. Cada vez que se realiza un vuelo sanitario se equipa la aeronave, se arma y se desarma para este tipo de situaciones. Esto generó toda esta controversia pública que lamento que haya sido así, porque si se hubiera ido a constatar la presencia del avión cuando se dieron estos últimos hechos -que fueron notorios- hubieran comprobado que el avión estaba disponible para su uso en el momento que correspondía. Pero como esto no se hizo y -muchas veces- nos basamos en declaraciones públicas, se genera confusión. Nosotros vamos a acompañar el pedido de informe, pero quería aclarar esto.

Y en relación a las calificaciones del presidente de la bancada Frente para la Victoria, este sí es un

bloque oficialista. No es que no existe el bloque -no recuerdo cómo se expresó- pero seguimos siendo el bloque oficialista ARI, por el momento.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero hacer una aclaración. El bloque ARI viene de un partido que está en existencia. Invito a los legisladores a pasar por el Juzgado Electoral.

ARI es un partido que existe en la provincia con la personería correspondiente, por lo cual voy a pedir que, en virtud de que seguimos siendo un bloque político y nuestro partido tiene existencia jurídica, se nos trate como tal. Nada más.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero aclarar que era el bloque ARI.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Ingresa como Asunto N° 183/10.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito apartarme del Reglamento e incorporar dos asuntos.

Uno, en particular, es una declaración de interés provincial de la participación de las Escuelas Patagónicas Estela Erman en un concurso de danza clásica donde 15 fueguinas, en el mes de octubre, viajarán a la ciudad de París, Francia. La idea es que le demos tratamiento sobre tablas y que sea declarada de interés provincial.

El segundo asunto es referente a que hace poco tiempo, en una de las comisiones, el director de Estadística y Censos de la provincia se refirió a las dificultades que tenemos respecto al tema de los censos que, por ley, en la Argentina deben realizarse cada 10 años.

Hace poco cumplimos 200 años como Nación. Estos censos comenzaron allá por el año 1869 y hasta el día de la fecha se han hecho apenas nueve. Creemos importantísima la necesidad de los censos, no solo en el ente nacional. En esa oportunidad, se habló con el director de Estadística y Censos para arbitrar -desde la Cámara legislativa- los medios y tratar de hacerlo cada cinco años, por ejemplo.

Esta ley puede llegar a tener algunas cuestiones para corregir; seguramente toda ley es perfectible en la confección. La idea nuestra es tener un censo cuantitativo y cualitativo, de acuerdo a lo que hemos pasado durante estos últimos 30 años de explosión demográfica en Tierra del Fuego.

Hubiera sido importante establecer un censo cada cinco años porque nos daría la dimensión de la cantidad de gente y de las necesidades que tenemos. Hoy, lamentablemente, no tenemos estadísticas con respecto, por ejemplo, a la cantidad de personas con capacidades diferentes, a la cantidad de situaciones que dan una necesidad distinta al gobernante para poder aplicar los pocos recursos. Siempre hablamos de recursos, de administrar o de racionalizar los gastos y poder aplicarlos en aquellas situaciones de necesidades que tiene la ciudadanía. Haciendo un poco de historia, el tema de la discapacidad se incorpora a los censos de la Nación allá por el año 1914, después se fueron agregando otros temas.

El último censo, en el año 2001, nos daba una cantidad de 36 millones de habitantes.

Si bien sabemos que hay dificultades para poder hacer el censo nacional -lo hemos escuchado públicamente- también escuchamos decir al director de Estadística y Censos que había dificultades dentro de nuestra provincia, esperemos poder realizarlo.

Solicito que el proyecto de ley sea girado a la Comisión N°1 para su tratamiento, con invitación a aquellas personas dedicadas a este tema en particular. Creo que nos va a dar una visión más integral de lo que la gente está necesitando, en lo que significa calidad educativa, servicio, mejor calidad de vida, en fin. A veces, en estas discusiones, ni siquiera sabemos cuántos habitantes somos.

Creo que nos daría un parámetro muy importante de lo que significa nuestra provincia y agrego como dato que la Tierra del Fuego fue incluida en un censo durante el gobierno del general de Perón en el año 1947.

Solicito la incorporación de este proyecto de ley y que sea girado a la Comisión N° 1.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los legisladores el Asunto N° 184/10 para que sea tratado sobre tablas.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Se poner a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 185/10, para ser girado a las comisiones N.ºs 1 y 2 .

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Si no hay más asuntos para incorporar, y antes de que se ponga a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, quisiera que el Asunto N° 174/10 sea tratado como primer punto del Orden del Día, dado que las personas interesadas son de avanzada edad y se encuentran presentes en esta Cámara Legislativa desde hace unas horas.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez de alterar el Orden del Día.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados, tal cual fuera leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.— Seguimos con el Orden del Día. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 18 de mayo de 2010 (sesión ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 174 /10.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 150/10.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 151/10.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 156/10.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 157/10.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 158/10.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 161/10.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 162/10.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 152/10.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 155/10.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 163/10.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 164/10.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 169/10.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 170/10.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 171/10.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 172/10.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 166/10.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 175/10.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 183/10.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 184/10.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 177/10.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 178/10.”.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración el Orden del Día tal cual ha sido leído.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa, se comienza con el tratamiento del Orden del Día N° 1.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 18 de mayo de 2010 (sesión ordinaria).

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 174/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra Genealogía Bíblica, inspirada en la fe cristiana de los primeros personajes bíblicos asentando parentescos, orígenes y descendencias familiares siendo artísticamente un testimonio gráfico sobre el verdadero origen del género humano, de los autores Isabel Bonilla y Derbis Higinio Vasconi.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Muchas veces acompañamos y aprobamos declaraciones de interés provincial y hoy, en el Orden del Día, tenemos una vez más para su tratamiento un asunto de interés provincial.

No provengo del mismo sentir cristiano, pero vamos a declarar de interés provincial una obra cuyos autores son ciudadanos de Ushuaia, con muchos años de residencia en esta ciudad, la señora Isabel Bonilla y Derbis Vasconi, gente muy conocida que tomó este trabajo de armar esta obra, como una pasión propia de investigación y empeño en volcar la historia y sintetizarla, hacerla concisa en un trabajo gráfico tal cual se ha confeccionado.

Por lo expuesto, invito a mis pares a ver esta obra que se va a exponer los días 28 y 29 de junio de este año en la Antigua Casa Beban.

Son más de 200 metros de rollos fotográficos. Es un trabajo realizado en 25 años y habla de una investigación sin fines de lucro, porque esto no tiene ese sentido, al contrario.

Esta obra tiene más de 70 muestras en distintos lugares de nuestro país, fue realizada en 11 provincias y en el exterior también. Se trata de una exhibición basada en un tema de contenido universal, por tratarse de diagramados sobre el origen de la humanidad.

Esta obra bíblica está inspirada en la fe cristiana de los primeros personajes bíblicos. Allí están asentados los orígenes, las descendencias, los parentescos; esto es artísticamente un testimonio gráfico sobre el verdadero origen del género humano. Está confeccionada con el método de rollos, como decía recién, que tras su despliegue hace que el lector, en un rápido recorrido visual, pueda localizar los personajes buscados.

La obra está cubierta con un laminado plástico muy delgado, en idioma castellano cambiante, que fue apareciendo en la fuente de datos. La obra fue presentada, oportunamente, ante el Libro de los Récorde, porque tiene una extensión de 204 metros de longitud.

Con respecto a los autores, es una familia que vino hace muchos años a radicarse a la ciudad de Ushuaia. Creo que nos tiene que llenar de satisfacción como habitantes de Tierra del Fuego. Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento para declarar de interés provincial esta obra con este sentir bíblico tan profundo para todos. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito autorización para votar, en conjunto, el tratamiento de los asuntos contenidos en los órdenes del día N.ºs 3 al 9, dado que son resoluciones de Presidencia que ya fueron evaluadas por los señores legisladores, en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 3 -

Asuntos N.ºs 150, 151, 156, 157, 158, 161 y 162/10

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de las resoluciones mencionadas en conjunto, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo II*).

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito autorización para votar, en conjunto, los asuntos contenidos en los órdenes del día N.ºs 10 al 17. Todos ellos son convenios que ha enviado el Poder Ejecutivo provincial, los cuales ya han sido analizados.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 4 -

Asuntos N.ºs 152, 155, 163, 164, 169, 170, 171 y 172/10

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los convenios.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo II*).

- 5 -

Asunto N° 166/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el ciclo de cine debate ‘200 años no es nada, si no entendemos lo que pasó’, organizado por el Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Lebensohn y patrocinado por la Juventud Radical Ushuaia, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 175/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Su beneplácito en la realización del Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez

y la Adolescencia, durante los días 12 y 13 de agosto de 2010 en el municipio de Morón de la provincia de Buenos Aires, preparatorio del IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia que se llevará a cabo durante los días 15 al 18 de noviembre de 2010 en Puerto Rico.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero señalar la importancia de este congreso, que tiene que ver con los parlamentarios de todo el país y con una nueva mirada puesta en la niñez y la adolescencia; que no solo se refiere a los derechos, sino que también es un trabajo organizado por abuelas que participarán del Congreso. Tiene que ver con la identidad.

A partir de allí, propongo a la Cámara que se gire este proyecto de declaración al Parlamento Patagónico, porque con la colaboración de todos los parlamentarios haríamos un pequeño esfuerzo, no solo por la legislación, que seguramente está pendiente en todas las cámaras del país, sino también para generar tanto desde el Estado nacional como provincial, recursos económicos que tengan que ver con acciones concretas sobre la protección de niñas, niños y adolescentes. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Sometemos a la Cámara el Asunto N° 175/10 para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Se gira al Parlamento Patagónico.

- 7 -

Asunto N° 176/10

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Teniendo en cuenta que a continuación se tratará un proyecto de ley y no hay dictamen de comisión, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.—"Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 8º de la Ley provincial 805 por el siguiente texto:

'Artículo 8º.- Fíjase en diez mil setecientos cuarenta y siete (10.747) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la administración pública provincial (administración central y organismos descentralizados), exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2010'.

Artículo 2º.- Los trescientos cincuenta (350) cargos aprobados en el artículo precedente serán afectados exclusivamente y sin excepciones a la incorporación de personal de seguridad.

Artículo 3º.- Créase en el Banco de la provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la cuenta especial denominada Fondo para la Seguridad. La aplicación de los recursos transferidos a la presente cuenta especial deberá ser rendida ante el Tribunal de Cuentas de la provincia en forma mensual, debiendo este organismo de control elevar el correspondiente informe de auditoría a la Legislatura de la provincia. Dichos recursos tendrán el carácter de inembargables e intangibles. El saldo no utilizado al día 31 de diciembre de

2010 deberá ser reintegrado a su cuenta de origen y recuperará su condición de acuerdo a lo establecido en las leyes de creación.

Artículo 4º.- A efectos de hacer frente a los gastos que genere la incorporación del personal de seguridad en el presupuesto 2010, facúltase al Poder Ejecutivo provincial a disponer y transferir a la cuenta especial creada en el artículo anterior, hasta la suma de pesos veinte millones (\$20000000) de los fondos recaudados a través del régimen establecido en el artículo 17 de la Ley provincial 616 y artículo 15 de la Ley provincial 661.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sra. URQUIZA. — Pido la palabra.

Señora presidenta: Este problema de inseguridad que padece la provincia nos tiene a todos preocupados desde hace bastante tiempo, luego de los lamentables hechos ocurridos, ha estado presente en todos los medios.

Como todos saben, el Ejecutivo provincial ha presentado un proyecto de ley que modifica la planta de personal de la Administración, incorporando 350 cargos destinados a la Policía provincial, es decir al ingreso de cadetes a la Escuela de Policía.

Este proyecto de ley incorporaba, para poder financiar este gasto, una particularidad relacionada principalmente a la reducción de recursos municipales, situación a la que, desde nuestro bloque, nos opusimos e intentamos encontrar la forma de poder financiarlo.

Hemos mantenido una reunión a la que nos invitó la gobernadora en donde nos manifestó su preocupación y la necesidad imperiosa de poder contar con estos cargos para comenzar el adiestramiento policial de los cadetes. Como todos sabemos, esto va a llevar un tiempo, esto no significa que mañana vamos a poder contar con 350 agentes de policías trabajando en la calle.

Creemos que esta no es la solución a los problemas de inseguridad que lamentablemente estamos padeciendo en nuestra provincia, pero entendemos que es un paliativo importante, que es un comienzo.

Se discutieron distintas alternativas para el financiamiento, como les dije, en principio con recursos de los presupuestos municipales. También surgió una propuesta del ministro de Economía de una alícuota extraordinaria al impuesto sobre los Ingresos Brutos. Es por esto que, tanto desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino como desde el Frente para la Victoria, hemos propuesto temporalmente, para que se pueda dar inicio a la capacitación de los agentes, hasta el 31 de diciembre del corriente año, utilizar recursos provenientes de los fondos CRECE, que están en una cuenta especial, que tienen afectación específica.

Por lo tanto, por ley podemos modificar esta afectación y entendemos que es conveniente, que esto tiene prioridad y es por eso que hemos propuesto este proyecto de ley para poder utilizar por lo menos de aquí hasta el 31 de diciembre la suma equivalente a 20 millones de pesos, y que como mínimo se necesitan unos 18 millones de acuerdo a lo que nos ha manifestado el ministro de Economía.

Todos sabemos que en un mes más -a lo sumo- se comienza con la elaboración del presupuesto 2011; así que desde el Ejecutivo van a tener tiempo para proponer los recursos necesarios para el próximo ejercicio.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento, al menos del bloque oficialista, porque entendemos -como lo hemos hecho hasta ahora- que una vez más estamos tratando de aportar. Seguramente, como lo dije antes, no es la solución total ni definitiva, pero es nuestro aporte. Gracias, señora presidenta.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Por supuesto, en primer término adelanto el acompañamiento al proyecto presentado por los bloques Frente para la Victoria y Movimiento Popular Fueguino, pero me gustaría hacer algunas apreciaciones.

Nosotros planteamos la posibilidad de ampliar las plantas que hoy se necesitan para poder incorporar la mayor cantidad de agentes a la Fuerza. Y esto lleva un proceso, lleva tiempo la formación de estos agentes, por eso necesitamos que esto se pueda discutir rápido.

Quiero manifestar que, por un lado, nos alegra que podamos haber encontrado esta propuesta.

Nosotros planteamos otro esquema que también tenía lógica. Entendemos que en algún momento se va a tener que dar una discusión sobre la coparticipación municipal. Por supuesto, ahora no vamos a entrar en polémica, pero la idea es poder analizarla. El Ejecutivo estaba pidiendo a los municipios que, hasta tanto se pueda dar una discusión de fondo en relación a la coparticipación, ayudara con un sueldo de cada 10 sueldos de la policía, para estos nuevos agentes que estamos solicitando incorporar.

Y la verdad que, en algún momento, vamos a tener que empezar a dar un debate profundo, con respecto a la coparticipación, de cómo se distribuyen los dineros públicos para la provincia.

Esto tiene una historia reciente del nacimiento de nuestra provincia, que tiene 19 años y que, en su momento, tuvo un objetivo de destinar los fondos a la creación de las nuevas instituciones provinciales que se debían crear y que, no sucedía lo mismo en el caso de los municipios que ya venían funcionando.

La Legislatura de aquellos años lo entendió de otra manera, por eso tenemos esta Ley de Coparticipación y la verdad es que somos la única provincia del país que tiene este esquema de reparto; donde los municipios aparte de tener muy buenos niveles de coparticipación, de participación en las regalías, en lo que tiene que ver con los ingresos propios de la provincia, hasta tienen la posibilidad de cobrar inmobiliario urbano, las patentes de los automotores aunque los caminos sean provinciales y aunque la provincia, incluso, no tenga los fondos para sostenerlo...

Es una discusión muy rica y en algún momento sería muy interesante que podamos sincerar esta discusión y darla; no con la intención de menospreciar a los municipios ni mucho menos, pero sí para empezar a estar a tono con lo que pasa en la realidad de todo el país. Donde incluso uno hasta puede ver que la participación de los municipios en la vida de las sociedades, sobre todo de las provincias, tiene un rol más activo, con hospitales municipales, con una participación activa en la cuestión de la educación, de la seguridad, aparte de hacer veredas, pintar los cordones de amarillos y hacer los asfaltos, también tienen otros roles que, incluso están establecidos en las cartas orgánicas de los municipios.

Pero sin ánimo de pelear con nadie, me parece que sería muy bueno dar esta discusión, con sinceridad, con todos los actores sentados en una mesa, que puedan participar, que cuando uno los invita vengan, que cuando uno los invita a pedido de ellos, después vengan porque si no quieren participar y, cuando uno los invita, después no vienen. Entonces, me parece que es un buen momento.

Por eso es que nosotros fuimos por ese esquema de decir: "Bueno, hasta tanto tengamos la ley de coparticipación discutida y consensuada, vamos por esto como para salir de la coyuntura".

Porque indudablemente incorporar 350 agentes no nos va a traer todas las soluciones que estamos buscando para un tema tan complejo y complicado como la seguridad. Complicado hoy en Tierra del Fuego y en todo el país desde hace muchísimos años.

El tema de la seguridad es un asunto que venimos viendo a diario, los asesinatos, toma de rehenes, el enorme nivel de delincuencia y que, por supuesto, se han probado todas las recetas porque uno lo ha visto. Para el caso de la provincia de Buenos Aires se ha probado la receta de ir a la mano dura y a traer al más duro de todos los duros y resulta que fue el más blando de todos los blandos porque no trajo ninguna solución y después se fue a la posición de diametralmente opuesta que planteaba otro esquema que tampoco trajo todas las soluciones esperadas.

Entonces, como es una discusión muy compleja que tiene una base social, me parece que no puede estar ausente en la discusión. Hoy en Tierra del Fuego tenemos ese efecto retardado pero lo estamos empezando a vivir.

En este sentido, el gobierno lo viene advirtiendo y viene trabajando. Desde el año pasado, se fueron planteando algunas necesidades de la fuerza policial, como la provisión de más patrulleros. Así se iniciaron los "lentísimos" trámites administrativos que derivaron, por ejemplo, en la adquisición de 10 patrulleros que se entregarán en estos días. También se iniciaron gestiones por parte del ministro de Gobierno -en reiteradas oportunidades- en el Consejo de Seguridad del Interior, sobre fondos nacionales para poder equipar a las fuerzas con chalecos antibalas, con armamentos y con un montón de cosas que no se tienen.

O sea, no es que no se hace nada, se trabaja; incluso, desde esta Legislatura, como cuando dimos la discusión que nos pedía la Justicia en relación al tema de la Ley de Flagrancia. Después, por cuestiones

de presupuesto se demoró la aplicación de la ley pero también fue una ayuda más. La discusión es muy amplia, necesitamos sentar en la mesa a todos los actores o a todos los involucrados en esta discusión.

Nosotros en este proyecto fuimos por un planteo. Como no se generaron los consensos para discutirlo, fuimos por otro que no era innovador -algo que pasa en todo el país- pongamos una alícuota del 0,5% más a los ingresos brutos con una afectación específica para seguridad, de acá a fin de año, como para financiar esto.

En una economía que, por ejemplo, no paga IVA, no paga ganancias, no paga bienes personales, sólo paga el 3% de los Ingresos Brutos (una de las alícuotas más bajas del país) aparte de estar exento de todos los otros impuestos, la verdad que llevarlo del 3% al 3,5% creo que a ninguna actividad económica le hubiera cambiado la ecuación y hubiera ayudado mucho a financiar y no tener la necesidad de tocar los fondos CRECE que tienen un destino específico. Pero no importa, es otra herramienta más, este fue el objeto de dar esta discusión.

Insisto, no es innovadora porque la semana pasada se votó en Capital Federal, aparte de pagar ganancias, bienes personales, IVA, etcétera, etcétera, pasaron del 3 al 3,5 % de los Ingresos Brutos, para darle aumento a los trabajadores municipales. Y otros ejemplos que puedo dar del país que pagan, incluso, hasta el 6% de Ingresos Brutos.

Pero bueno, mi preocupación es que esto soluciona los problemas de aquí a fin de año. Creo que tenemos que dar -quiero que esto quede bien claro- una discusión porque esto va a generar, indudablemente, gastos corrientes que van destinados a salarios. Entonces, cuidado cuando analicemos el presupuesto 2011. Realmente, pido a la Cámara que podamos tener la apertura suficiente como para empezar a analizar y a debatir temas que son trascendentes no para este gobierno sino para todos los gobiernos que puedan venir. Porque, en el esquema de cómo están planteadas hoy las cuentas de la provincia, ningún gobierno va a tener una situación fácil cuando tiene a cargo todos los servicios: educación, salud, seguridad, etcétera, etcétera y debe repartir, en un esquema, inflación y problemas de todo tipo, discutiendo permanentemente salarios.

La verdad, este gobierno siempre ha priorizado el trabajo y los salarios en un marco de profunda crisis. En otro momento, se daba otro planteo para solucionar estos problemas. Nosotros decidimos a mucho costo, por supuesto, sostener lo que hemos sostenido siempre y hoy estamos viendo algunos resultados.

Sumado a la buena *performance* que tiene la economía argentina que crece, que tiene un derrame importante, uno es optimista de que algunos números se puedan cambiar para tener otros horizontes, tanto en Nación como en la provincia, en un marco de crisis mundial, muy profundo que todavía no ha terminado y no sabemos qué va a pasar en Europa donde puede tener un efecto mucho más devastador al de la crisis americana.

Por el camino que ha tomado el gobierno, pido que tengamos en cuenta que estos van a ser gastos corrientes y hay que pensar ¿cómo los vamos a financiar?, ¿de dónde sacamos los recursos? Porque esto es mucho más dinero por mes.

Hoy encontramos una solución transitoria con este fondo, aunque era plata destinada a la producción nos ayudará a solucionarlo en el corto plazo, pero me parece que la próxima discusión grande que tenemos que dar, es para poder ver de dónde vamos a financiar estos gastos corrientes. Nada más señora presidenta.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En principio le agradezco al legislador Marinello, que al igual que el ministro de Economía, nos ilustra todos los días sobre la historia de nuestra provincia, los municipios y la Ley de Coparticipación, pero quiero aclararle que, desde nuestro bloque, no estamos cerrando la discusión y lo hemos manifestado públicamente a concejales e intendentes: estamos abiertos a la discusión con respecto a la distribución de los recursos de esta provincia.

Lo que vemos es que el oficialismo, cada vez que necesita algo, no encuentra mejor solución que sacárselo a los municipios, es decir, no entendemos que esta sea la manera o la forma de hacerlo.

Estamos dispuestos a discutir profundamente como corresponde la distribución de recursos, los

roles municipales y del Ejecutivo provincial. Estamos esperando del oficialismo el proyecto que pretenden que se discuta, y desde ya que vamos a ser los primeros en estar ahí.

Por otro lado sabemos que esta no es la solución definitiva, pero como lo aclaré desde un principio, lo que se necesita es poder arrancar e incorporar a los cadetes, con una preparación de por lo menos 6 meses y, mientras tanto, el Ejecutivo provincial puede buscar otras alternativas de financiamiento.

Comenté lo de alícuota del 0,5% porque precisamente estos fondos fueron aportados por los comerciantes, con destino específico, que era la producción. Pero hace dos años y medio, que están en una cuenta, y no han sido afectados. Entonces, en el mientras tanto, es que proponemos esta solución. Gracias, señora presidenta.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Hemos tomado conocimiento, en esta mañana, de este proyecto. No voy a cambiar el discurso. Lo dijimos hace unas semanas atrás, en una reunión que tuvimos con el ministro de Gobierno, la secretaria de Seguridad y algunos otros funcionarios que se allegaron a la Comisión N° 6 de la Legislatura: seguimos sin conocer la política de seguridad de este gobierno y sus lineamientos.

A partir de este hecho de conocimiento público, de la noche a la mañana surgió como un novedoso remedio la necesidad de incorporar agentes a la provincia de Tierra del Fuego.

Los legisladores que estuvieron presentes y que integran la Comisión N° 6 recordarán que en esa reunión uno de los planteos formulados era la preocupación por el cierre de la academia de policía, porque esto en algún momento generaría un cuello de botella, en lo que hace a la cantidad de personal policial en la calle.

Lo cierto es que no solo con policías se contribuye a la seguridad, sino también con una policía capacitada, que cuente con elementos para contribuir a la seguridad, y la seguridad se hace con buena luminaria, buena iluminación en los espacios urbanos, se consigue con una buena política de desarrollo social, con una buena política de producción, en este caso en lo que se refiere al fondo que ahora se pretende modificarle el destino, porque en la provincia de Tierra del Fuego la actual gestión de Fabiana Ríos decidió no continuar tal como se había implementado en una gestión anterior.

Vuelvo a decir que estamos en una época de grandes cambios. Cambios que son cada vez más rápidos, más veloces, y que en la agilidad de la aceleración adquieren una dinámica que muchas veces los vuelve vertiginosos y de repente –como pasa en la política– esto que es dinámico, vertiginoso, se convierte en desopilante. Entonces algunos años atrás compartíamos las buenas políticas de acción social, de desarrollo social y de producción en los municipios, hoy algunas personas que acompañaban esas ideas piensan que eso está abandonado, y que esto ha caído en un saco roto.

Por cierto, debo decir que, desde los municipios, el pueblo de Tierra del Fuego ha pedido que los radicales los conduzcan y entiendo que la gente hoy se siente muy bien representada por el Ejecutivo municipal, y de la misma manera por los Concejos Deliberantes que están funcionando debidamente.

Si es una herramienta o una medida, o una política que este gobierno considera adecuado y oportuno para contribuir a limitar esta falta de seguridad sobre todo en el sector urbano, porque también en el sector rural hay varios cuestionamientos por parte de quienes habitan esos lugares, me parece que debería ser acompañada esta medida.

Lo cierto es que –tal cual se lo dijimos a la señora gobernadora– tanto desde el Ejecutivo como también desde la Legislatura y del resto de las instituciones de la provincia tiene que haber una adecuada y suficiente apertura a discutir los temas que tienen que ver con la redistribución de roles, sobre todo a aquellos que se superponen entre provincia y municipio.

Bienvenida sea la apertura del debate, el debate recién se inicia. Hubo un primer llamado de la gobernadora que uno no deja de celebrar aún a los intendentes, calculo que a posteriori hará lo mismo con el resto de los intendentes, y que se abrirá una agenda y un cronograma de actividades para poder avanzar en consecuencia.

Respecto a los recursos, es de público y notorio el exponencial crecimiento que han tenido las arcas de la provincia sobre todo en este primer cuatrimestre (que es lo que conocemos hasta el mes de abril) que es lo que está publicado en las páginas de internet de la Dirección de Rentas de la provincia.

Sabemos que ingresa la coparticipación y regalías.

En función de esto, abrimos esta posibilidad, bienvenido sea al reconocimiento, por parte del ARI, que es una buena medida, lo saludamos. Sí creemos que habrá que tener una discusión suficientemente amplia para que el pueblo de Tierra del Fuego tenga una adecuada salud, educación, seguridad y una adecuada justicia, ¿saben por qué? Porque la gente hoy está reclamando la falta de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, en los hospitales, en las escuelas, y en seguridad. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En principio quiero hacer algunas consideraciones sobre el proyecto. Se está permitiendo la incorporación de personal de seguridad porque se piensa solo en agentes de policía, y es personal de seguridad: agentes de policía y agentes penitenciarios.

En realidad es pensar en el déficit -en principio- de personal en estas áreas, o en el sector de seguridad, o en algunas de las funciones básicas del Estado, también lo es salud y educación. La excepción que existe para la incorporación de docentes es absolutamente conocida por todos, lo dice el propio proyecto al citar el artículo de la ley.

También la decisión de incorporar profesionales en el ámbito de salud, en caso de que esto sea absolutamente justificado, la necesidad de incorporar especialistas, médicos o técnicos.

Sí quedaba esta otra función, y por cierto es así, como lo que decía el Frente para la Victoria, en momentos de presentar el proyecto de censo, que no sabemos ni cuántos habitantes somos, pero en el marco de cuántos habitantes somos un imaginario entre 160 ó 180.000 habitantes obviamente el número de personal de seguridad, tanto policía, como servicio penitenciario está en situación de déficit.

Todos sabemos también aquí que cualquier gasto que esté previsto por otro lado tiene que estar establecido el recurso económico que lo va a sostener.

Por lo tanto existen otras vías, distintos caminos o alternativas y, la verdad que, lo que existe también es una necesidad de discutir -más allá- de acompañar este proyecto que presentan en conjunto dos bloques de la Legislatura. Y está muy bien, porque hay que resolverlo.

Sí quiero decir algunas cosas, un poco por lo que dijo el legislador preopinante y también por la percepción en cuanto a la corta discusión que se pudo tener sobre este tema. Los intendentes que fueron invitados a la Legislatura, nunca concurren a las distintas convocatorias que se hicieron, marcando a mi juicio, un profundo desprecio por el Poder Legislativo.

A mí no me cabe ninguna duda, porque al momento de discutir la Carta Orgánica de Río Grande, el entonces convencional constituyente intendente hizo uso de licencia y luego fue candidato a un tercer período consecutivo. Quien hoy es intendente de esa ciudad pretendía reducir el número de concejales porque le parecía que no hacía falta que hubiera siete concejales sino que con cinco se podía andar.

Desde ese momento tuvimos una discusión con respecto al rol o a lo que significaba cada uno de los poderes en el sistema democrático, por supuesto, esto en el marco de la Convención Constituyente. Saben, quienes fueron convencionales constituyentes, que se discute sobre conceptos muy puros, no sobre estas cuestiones a resolver de manera cotidiana.

Pero me parece que esta aclaración hay que hacerla porque quizá el presidente del bloque ARI, al momento de adelantar el acompañamiento y explicar la idea original o el porqué se había pretendido obtener estos recursos en la discusión de coparticipación o distribución de fondos en la provincia, me parece que dejó como que "en algún momento" se vuelva a discutir el tema de coparticipación o el tema de distribución.

Lo que quiero dejar en claro es que la discusión se tiene que dar. No se dará con una aplicación de urgencia, pero uno de los caminos es comenzar a discutir y establecer una progresividad y una asunción de responsabilidades o un rol de los municipios en tareas fundamentales de la vida cotidiana, más allá de estas tareas de armonizar la convivencia visual, casi agradable, estos términos tan del 90, de la cosa buena, de ver la ciudad buena.

En realidad, las sociedades tenemos problemas de fondo. Hoy los asume toda la provincia porque así es la estructura de Tierra del Fuego, así lo establece la Constitución y así lo asumimos como

representantes, como integrantes de la sociedad y como habitantes.

Lo cierto es que la discusión sobre recursos y sobre roles se tiene que dar en la Legislatura, no se tiene que dar en un diálogo del gobernador circunstancial y el intendente esto no es una charla de Ejecutivos y un acuerdo entre monarcas, no es un pacto provincial o interprovincial, no es un caudillo con otro caudillo que están haciendo acuerdos de una provincia con un territorio o con otro territorio en una comarca.

Digamos que estamos en una provincia de la República Argentina, tenemos un presupuesto que es una composición de distintos recursos. Dentro de nuestra provincia hay ciudades a las que reconocemos -su historia, su capacidad humana, su responsabilidad y su quehacer cotidiano pero la discusión del presupuesto y la discusión de la distribución de recursos, les guste o no les guste a los intendentes, se tiene que dar en la Legislatura. Y lo decimos con el mayor de los respetos, pero también con la mayor de las convicciones.

Por lo tanto vamos a continuar, los asuntos tienen estado parlamentario, se presentarán nuevos asuntos con otras alternativas porque no hay un solo camino, esta es una solución.

La otra consideración que quiero hacer, porque lo escuchaba atentamente al legislador de la Unión Cívica Radical que hacía referencia a la reunión de la Comisión N° 6 que estuvo presente el ministro de Gobierno y también la flamante -en aquel momento- secretaria de Seguridad, donde se formularon una serie de consultas. Es verdad, que la Unión Cívica Radical preguntó sobre el plan de seguridad. En principio, le quiero aclarar que no es el plan de seguridad de De la Rúa, que se quede tranquilo.

En segundo lugar, quiero decir que no podemos tratar algunas cuestiones o hacer referencias sin contextualizar. Yo lamento, profundamente, tener que estar tratando el tema de seguridad después de la muerte del taxista Toledo. Nosotros tuvimos la reunión de la comisión de seguridad a la tarde y esa noche ocurrió el asesinato.

Obviamente, esto provocó la reacción, la reflexión, y puso sobre la mesa -quizá- lo que piensan distintos sectores de la sociedad sobre cómo se resuelve la sensación o la situación de inseguridad.

Para algunos de nosotros, es una pena muy grande tener que discutir la incorporación de agentes, solamente, desde una cuestión numérica y desde cómo se refuerza. Entendemos, y eso por convicción, que la seguridad es algo muchísimo más profundo, que se logra haciendo ciudad, integrando, iluminando. Pero para iluminar hay que reconocer que gran parte de la ciudad está a oscuras, porque decidiste no ponerle una sola luz, esto pasa en la ciudad de Río Grande y en la ciudad de Ushuaia donde hay gente que camina a oscuras, salvo que haya cielo despejado y luna llena, "boca de lobo".

La inseguridad no tiene que ver con la oscuridad tampoco, tiene que ver con la educación y con una sociedad responsable que asuma su rol familiar, interno, íntimo.

Yo lamento profundamente, pero nosotros realmente no somos el PRO (Propuesta Republicana).

Lo digo desde este lugar, para dejar en claro, que el tema de la seguridad ni empieza ni termina con la incorporación de agentes o de personal de seguridad, que la incorporación no es solo policía, es algo mucho más integral e inclusive las consecuencias de las políticas activas de control llevan obviamente a tener que reforzar el sistema penitenciario.

Por otro lado están pendientes y más vigentes que nunca las discusiones sobre las distribuciones de los recursos y de roles en la provincia de Tierra del Fuego porque así es inviable y es una burbuja.

Y en el mundo tenemos ejemplos de lo que pasa cuando las burbujas revientan, y el que se haga el distraído y no quiera entenderlo, va a ser responsable de la catástrofe.

Realmente hay que discutirlo y con seriedad, no es para sembrar ni amenazas, ni pánico, sino es para decir: "somos la Legislatura y lo vamos a discutir", no: "puede ser..."

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Este es un asunto que ha hecho surgir el debate, recuerdo que en la sesión anterior que fue después del brutal asesinato, con tanta saña hacia un trabajador llamado Antonio Toledo, empezamos a darnos cuenta todos que estábamos viviendo en una provincia, en una ciudad insegura.

Hubo manifestaciones en la provincia, en la ciudad de Ushuaia especialmente, cerca de 4 mil o 5 mil personas se juntaron y se pidió la renuncia de ministros. Parecía que se había olvidado en este cortito

tiempo que pasó, hasta que volvió a salir a la luz, cuando ocurrió otro asalto a otro trabajador del volante, con la suerte de que no sufrió heridas. A lo mejor pasarán unos meses más y este tema se olvidará quedando en la nada, esto no lo podemos permitir.

El proyecto que presenta hoy el Ejecutivo es uno más de los proyectos que ha presentado y pueda presentar sobre este tema en discusión.

Fui denunciante con respecto a los Fondos CRECE, junto con otros dos legisladores de otros bloques políticos, porque queríamos saber si estaban esos fondos, que eran aproximadamente en ese momento cerca de 35 mil millones de pesos (*sic*). Por lo tanto, para arrancar desde el principio, la pregunta es ¿están esos fondos de los CRECE? porque vamos a legislar en base a esos fondos.

La inseguridad no pasa solamente por saber la política de seguridad que tienen este Gobierno, estamos olvidándonos de los que sufrieron esta tragedia, que son los trabajadores taxistas, uno con la pérdida de su vida y el otro que fue asaltado; más allá de lo que significa la protección física, también están inseguros desde el punto de vista laboral. Toledo muchos años en la ciudad de Ushuaia trabajando en negro, este otro taxista, también.

No podemos legislar en ese sentido, más allá de lo que hemos hecho y de lo que se está haciendo, cuando la responsabilidad claramente está establecida en ordenanzas que por supuesto desde el Ejecutivo municipal se deben hacer cumplir, y deben tener un registro con los nombres de los trabajadores “blanqueados” como corresponde.

Ahí es donde comienza a surgir la inseguridad laboral, y justamente es cuando los intendentes deben hacerse cargo y por ende también los concejales, o algunos de los concejales que cada vez que hablamos de coparticipación corren atrás del intendente de turno para sacarse mil fotos, a armar foros, a hacer declamaciones, minutas, ordenanzas, o juntarse en Río Grande, Tolhuin o en Ushuaia a tomarse fotos y a hablar de tantas cuestiones. Y ahí también se tienen que hacer cargo –a los señores concejales les quiero decir- de hacer cumplir las ordenanzas porque ellos son los responsables desde el Concejo, de que los trabajadores estén regularizados.

Y los intendentes que no cumplen (con la norma) deben hacerla cumplir para garantizar esa seguridad de justicia social para que los ciudadanos estén blanqueados y que tengan obra social, aporte jubilatorio, salario familiar y otras ventajas que significan trabajar en “blanco”. Y es ahí cuando miran hacia otro lado. En esto no tiene que ver la coparticipación. A esto lo pueden resolver sin que a ellos (intendentes) les toquen un peso. Porque suelen decir “esta es la mía”, “no se metan con la mía”, -tal como lo he escuchado al intendente de Río Grande, como si él fuese el dueño de eso-.

He visto en la ciudad de Río Grande, cuando la intendencia se juntó con los “supuestos” propietarios de taxis para ver si podían crear una ordenanza que habilite a los trabajadores como monotributistas, o en cooperativas o tantas otras cuestiones para no blanquearlos, hacer trampas –por decirlo de una forma más clara- para no regularizarlos y no tenerlos en blanco. Eso también es inseguridad.

Escuchando de parte del intendente de Río Grande -puntualmente-, que dice “la Legislatura me tiene que dar los medios” o “la Legislatura se tiene que involucrar”, de esta forma involucra a toda la Cámara Legislativa. Y cuando lo invitamos a que exponga y explique para qué quiere eso, y que nos diga qué significa cuando dice “mediáticamente” de manera permanente en la prensa, no concurre y manda –ya todos sabemos lo que ha sucedido en la última reunión que se lo convocó- todo un circo armado con periodistas afines, por lo que no permití (como presidente de la Comisión de Salud) que nos prestáramos al juego de ellos. Por supuesto que a este circo lo armaron igualmente en Río Grande, de la forma que ellos querían.

Cuando mencionan en algunos medios que ha crecido la coparticipación en la provincia, quiero decir que por ende crecen los recursos de coparticipación para los municipios. No es que aumentan solamente para un poder y para otro no. Me parece que esos recursos también lo podrían volcar de alguna forma -si tuvieran la voluntad de mirar más allá de lo político y darse cuenta que hay ciudadanos que hay que defenderlos de muchas situaciones que hoy priman en Tierra del Fuego, como lo es la justicia social, en todo sentido. Podrían hacer ese aporte de alguna manera, por lo menos discutiendo, sentándose a

discutirlo.

Coincido con la legisladora preopinante cuando hablaba de que esto no tiene que ser un acuerdo entre gobernantes y nada más, tiene que ser una cuestión legislativa, porque si es un acuerdo entre gobernantes, va a quedar solamente en un acta acuerdo, y después lo rompen, pasado por ejemplo dos meses, porque se pelean o cambia el mandato de la gobernadora o de los intendentes, y el que continúa en el cargo dice “- yo a esto no lo reconozco...” y entonces esto queda en la nada.

Entonces, tiene que ser una cuestión legislativa que queda en base a una ley, no que quede por una cuestión voluntaria de un gobernante de turno.

Porque a mí me tienen cansado esas cuestiones voluntarias de los representantes haciendo demagogia permanentemente con la plata del erario público, donan un juego de sábanas y se sacan 500 fotos en el hospital y dicen, colaboramos con la salud, o donamos un auto para la policía y hemos contribuido con la seguridad. Y así nos vamos lavando las manos, cada uno a su manera.

Me parece que hay que empezar a cortar y es el momento de hacerlo, ¿por qué? Porque la necesidad que hoy tiene Tierra del Fuego con la seguridad, no puede seguir esperando al mañana, a la próxima Legislatura, a los próximos gobernantes o a los que vengan después, tiene que ser hoy.

Qué vamos a esperar que vuelvan a suceder estos hechos lamentables en la ciudad de Ushuaia, de los que ya hice mención y, que también han sucedido en la ciudad de Río Grande y que nunca se pudieron esclarecer, ni encontrar los culpables.

Por esto los invitamos a todos los que quieran venir y también a los que hablan mediáticamente, pero que vengan a hacerlo dentro del ámbito legislativo, acá nadie se los va a comer, ni los van a tratar mal, si se van a plantear cuestiones que van a ser para la seguridad de todos. Tenemos que empezar a decir las cosas dentro del ámbito que corresponde y no mediáticamente.

Les recuerdo a mis pares presentes, que estos dos intendentes de Ushuaia y de Río Grande estuvieron el año pasado en la última sesión de diciembre, hicimos un cuarto intermedio para atenderlos, venían con la "cola entre las piernas" a pedir que sean escuchados, venían de la manito los dos juntos.

Y bueno, los escuchamos, hicimos un cuarto intermedio y fuimos a la sala de reunión y los atendimos a los dos intendentes y, ellos -les recuerdo a los catorce legisladores- dijeron que estaban dispuestos a debatir pero no ese día, en esa forma. Nosotros, atendimos ese pedido y ellos se comprometieron a asistir a una de las primeras reuniones que hubiera este año, cuando se los invitaran.

Entonces, dejamos ahí ese asunto y los esperamos para este año. Se los citó una vez, dos, tres y cuatro veces, no vinieron y no vinieron. Quiero que tomen nota porque la falta de respeto y las mentiras que vinieron a decir estos intendentes, no son solamente a este legislador sino a toda la Cámara.

Por lo tanto, creo que, es momento de que empecemos a legislar con la opinión, con la observación, con lo que ellos quieran o no quieran hacer, porque la ciudadanía de Tierra del Fuego no puede estar a la expectativa de que los intendentes vengan o no, o como cuando se juntaron con la gobernadora hace un día atrás, el intendente de Río Grande dijo: "- Estoy dispuesto a ceder... (de acuerdo a lo que dijo un funcionario de gobierno...) cuestiones inmobiliarias, cosas pequeñas, acuerdos de gobernantes que yo no lo acepto.

Creo que es el ámbito legislativo el que tiene que legislar de una vez por todas, los roles, las funciones, las misiones y las obligaciones que tiene cada Ejecutivo, municipal o provincial. Gracias, señora presidenta.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: No vamos agregar mucho más de lo que se dijo sino dejar -sin duda- algunas aclaraciones y algunas posiciones que tiene el bloque Frente para la Victoria, con respecto al tema que se está debatiendo.

Sin duda, todo lo que es lógico a veces no es justo y esta es una realidad. Dentro de esta realidad el Estado provincial hoy tiene la responsabilidad directa -de acuerdo a la propia Constitución- de dar educación, salud y seguridad en nuestra provincia. Seguramente, y nosotros también estamos convencidos, que a futuro lo que se debe discutir en este Parlamento, conjuntamente, con los ejecutivos municipales es una Ley de Coparticipación.

Evidentemente esta Ley de Coparticipación que se discuta, será puesta en marcha tal cual lo dijo, en algún momento, el actual vicepresidente 1° de la Cámara a partir de la asunción de las nuevas autoridades, tanto a nivel provincial, municipal, concejos deliberantes y la comuna.

Pero, cuando el Poder Ejecutivo provincial planteó el proyecto de ley para poder incorporar personal policial, nosotros en forma inmediata no lo compartíamos, entendiendo que se estaba avasallando una institución -en este caso una institución municipal- con la quita de parte de su coparticipación y más aun cuando los municipios tenían sus presupuestos aprobados con ingresos, egresos y, por supuesto, las proyecciones que estas tienen.

En virtud de la última reunión mantenida con la señora gobernadora, el señor ministro de Gobierno y el ministro de Economía, visualizamos desde los bloques de la oposición -Movimiento Popular Fueguino y Frente para la Victoria- que no había una capacidad por parte del Poder Ejecutivo en lograr solucionar en forma inmediata esta problemática que hoy tiene la Tierra del Fuego.

A partir de ahí y de charlas que se han mantenido, en el día de ayer, y recabando datos dentro del propio presupuesto aprobado oportunamente, se observa que hay fondos que están dentro de un programa que -a nuestro juicio, está totalmente inactivo. Es decir, más allá del recupero que hoy se hace no se han otorgado nuevos créditos.

Nosotros creemos que en este fondo tendría que existir, aproximadamente, la suma de 40 millones de pesos, con esta modificación o sustitución se está destinando el 50%. Es una solución inmediata que puede ser puesta en marcha a partir de la sanción, por supuesto, de la ley y su posterior promulgación.

Con respecto a lo que planteaba el presidente de la bancada oficialista que hizo mención a la Ley de Fragancia, quiero poner en conocimiento que, también, la oposición está trabajando en eso. No lo hemos puesto en discusión, en esta sesión, en virtud de algunas reuniones que debemos mantener en el transcurso de la semana que viene, pero seguramente se van a lograr los fondos para que esta ley se ponga en marcha.

Por último, quiero hacer mención a lo que manifestó el legislador Velázquez. Es cierto que hace dos años y medio aproximadamente en conjunto con el legislador Frate, procedimos a hacer una denuncia penal con respecto a los fondos de este programa y evidentemente hasta la fecha no hemos tenido ninguna noticia; es decir, no sabemos qué ha llevado adelante el fiscal mayor, doctor Massimi, pero a nuestro juicio entendemos que con el tiempo transcurrido, no debe haber ningún tipo de falencias y seguramente estos fondos están en el gobierno de la provincia.

Por lo tanto, sin duda el bloque acompaña y vota por la afirmativa. Nada más, señora presidenta.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Simplemente quiero decir que hasta el 27 de diciembre del año 2009, no se había traído a la Legislatura el debate por el tema de la coparticipación de los municipios, este tema se generó el mismo 28 de diciembre, ese día se atendió a los gremios municipales, o los vinculados con algunas empresas que prestan servicios en el municipio y también se atendió a los intendentes.

Vale decir, por más que se repita mil veces, que una mentira es mentira y no se convierte en verdad, esto es, hubo tres llamados por parte de la Comisión N° 5 a los intendentes, dos de los cuales se suspendieron a exclusivo pedido de los ministros del gabinete provincial y obra de ello nota en la Secretaría de esa comisión que preside el legislador Velázquez.

Por lo tanto la última reunión, a la que no asistieron los intendentes por motivos que no pudieron brindar, quienes sí asistieron y que representaban a ambos gabinetes en temas de salud, no de seguridad, no vinieron a hacer un circo sino, que son técnicos y profesionales de la salud, que también prestan servicios a nuestros vecinos, postergados en una sociedad, que a veces no es tan de iguales y hay mucha iniquidad. Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. LÓPEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Simplemente, creo que se mezclan algunos temas y todos coincidimos en que es importante empezar a avanzar en algunos debates, me parece que es necesario diferenciar, clarificar, no mezclar las cosas, en parte confundir algunas cuestiones que puede entenderse, como faltar a la verdad a nuestro pueblo.

Cuando hablamos de seguridad, personalmente creo que queremos hacer alusión a un tema, que es el delito; la seguridad es un tema mucho más amplio y que no se limita o no se restringe a este asunto.

Quizás la mayor parte del contenido del tema de la seguridad, es como valor, que lo es al igual que la justicia, la libertad, la igualdad.

Una gran porción del contenido de la seguridad tiene que ver con políticas sociales, de inclusión y en ese orden quizás podamos hacer mucho más por resolverlo.

En cambio si hablamos del tema del delito podemos hacer muchas cosas, pero lo que no vamos a poder hacer, por lo menos hasta ahora, la historia de la humanidad así lo demuestra, es resolverlo.

El fenómeno del delito tiene tanta antigüedad, como antigüedad tiene la existencia de las sociedades, se implementan medidas, se trata de controlar, se trata de prevenir y en los casos en que éstos fallan, que siempre fallan, se trata de castigar.

Pero lo que hasta ahora la humanidad en ningún lugar, ni en ninguna época ha podido, es suprimir el fenómeno del delito, entonces, me parece que corresponde diferenciar, cuando hablamos del delito o la seguridad.

Nosotros como parlamento, como Legislatura, tenemos creo, alguna responsabilidad en definir algunos rumbos en las grandes discusiones públicas, y no podemos limitarnos a ir detrás del rumbo que marcan algunos sectores o algunos actores sociales con mucho poder de instalación de agenda. Y en ese “marcar el rumbo” la responsabilidad de clarificar algunas cuestiones y no dejarnos ganar por cómo algunas miradas parciales, sectoriales, interesadas, pueden querer hacernos avanzar en intereses no necesariamente para el conjunto de la sociedad.

Si hablamos del problema del delito, aparte de lo que ya dije, en cuanto a que es un problema que no se resuelve, también tenemos que pensar que la prevención involucrada en el servicio que presta la Policía es parcial, porque tampoco lo resuelve. Quiero que esto quede claro, para que no se vaya a pensar otra cosa... Porque acá se habla muchas veces de solución inmediata, de solución parcial, solución de por lo menos de acá a fin de año, y en realidad descreo que la incorporación de mayor cantidad de personal policial resuelva nada, como puede llegar a ser la situación de desempleo de algunos hombres y mujeres de nuestro medio que van a acceder a un empleo público dentro de las filas de la Fuerza Policial, es lo único que hoy tengo certificado que puede llegar a resolverse. Seguramente en parte ayuda a que haya un poquito más de control, pero no se va a solucionar.

Sí creo que hay una franja importante del delito en lo que tiene que ver con la generación de otro estado, con inclusión, con igualdad de oportunidades, con trabajo, con educación. Es la parte en la que podemos actuar, en la que podemos trabajar, y lamentablemente a veces parece que no estamos tan dispuestos a trabajar. Desgraciadamente cuesta mucho llevar adelante alguna discusión, por ejemplo un simple programa de regularización de viviendas del IPV (Instituto Provincial de Vivienda) otorgadas en comodato, o con canon de uso. Considero que la debilidad de la situación habitacional de los sectores de nuestro pueblo repercute en una parte, no voy a decir en todo el delito, pero sí en una parte. Ni hablar de cuando se quiere discutir alguna política de estímulo al cooperativismo en materia de vivienda, o de trabajo, cuesta mucho avanzar en esas discusiones.

Entonces, me parece que en donde más fructíferos podemos ser, es donde menos avanzamos o más nos cuesta ponernos de acuerdo para empezar a trabajar. Y es allí cuando parece que nos resulta fácil progresar sobre la implementación de parches. Y de parche en parche vamos.

Hoy podemos conformar algún clamor, algún reclamo que mañana o pasado –ojalá no- lo volveremos a tener.

Acá también se mezcla el tema de los recursos. Pareciera ser que todo lo que nos pasa se debe a que no hay suficientes policías, y que no hay bastantes policías porque no hay tanto presupuesto, lo que lleva a que discutamos respecto a cuánto es el mayor presupuesto para que hayan más uniformados y ahí se acaba la discusión.

El debate sobre la distribución de los recursos pienso que es una cuestión central, que va a permitir abordar con más chances de efectividad a estos grandes asuntos. Es en donde parece que falta asumir gran parte de verdad, porque se utilizan muchos eufemismos cuando se habla de reasignación de

roles, reasignación de funciones; como para dilatar los tiempos de la disputa, o correr el horizonte hacia delante y seguir sin tratar el tema que debíamos discutir. Porque ciertamente asignar o reasignar roles o recursos es un juego de palabras.

No hay roles en cuanto a prestación de servicios básicos de nuestra sociedad que no tengan un impacto económico. O sea que sí o sí tenemos que debatir la distribución de los recursos de la provincia. Y sabemos que bastante bien diagnosticado está el carácter irracional -usando términos de la Fiscalía de Estado- y ruinoso el esquema de reparto de los recursos de nuestra provincia entre los dos niveles estatales, provincial y municipal.

Tampoco puede plantearse como una discusión entre el gobierno o la intendencia, entre la gobernadora o el intendente, porque no es esa la discusión. Esa es la manera de mirarla o de plantearla que dificulta el tratamiento de esto que, hace tantos años lo tenemos pendiente.

En realidad es el pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, que necesita acceder a condiciones adecuadas, a determinados servicios básicos, que repercutan directamente en la calidad de vida. Es el que tiene que decidir a qué asigna prioritariamente los recursos que tiene, porque más allá, de la descentralización administrativa de los presupuestos entre la provincia y los municipios, es la población que contribuye a formarlo. Y son los ciudadanos los que tienen o no tienen suficientes hospitales, escuelas o juzgados.

No se trata de que la gobernadora le saque plata al intendente, ni mucho menos, para un fin o una utilidad propia particular. La plata va a seguir invirtiéndose en beneficio de esa misma y única provincia que tenemos, que es Tierra del Fuego.

La cuestión es en qué se invierte y -según- en lo que se destine, la competencia varía. Si se emplea en pavimento, en rotondas o en lomas de burro, quizás sea competencia de los municipios.

Ahora si se designa a educación, salud, seguridad, justicia o en urbanismo, hoy por hoy, por lo menos en el esquema constitucional e institucional que nos rige es competencia de la provincia. Entonces, me parece que es esto lo que hay que discutir.

Con esta aclaración, hay algunos aspectos de la discusión que seguimos esquivando y algunas confusiones en las cuales estamos incurriendo, también la aclaración de la poca expectativa que me genera esta herramienta respecto de un problema que queremos solucionar, adelante mi apoyo, podría decir crítico, al proyecto. Es todo, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Con la Cámara en Comisión, vamos a proceder a la votación del presente proyecto de ley.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Mociones

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito apartarnos del Reglamento y dejar sin efecto los cuatro días de observación del dictamen.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito se constituya la Cámara en Sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA.— Corresponde votar en general y en particular, con votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría, se continúa con el Orden del Día.

- 8 -

Asunto N° 183/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de área que corresponda, eleve a esta Cámara Legislativa, en referencia a la aeronave Lear Jet 35, lo que a continuación se detalla:

1. Copias certificadas de las tres (3) 'Libretas Historial' tanto la correspondiente al planeador como las de ambos motores, de los años 2008, 2009 y 2010 hasta la fecha en que se responda este pedido inclusive;
2. copias certificadas de la totalidad de 'Órdenes de Operación' completas con los correspondientes anexos, en todos los casos en que los mismos integran la Orden de Operación, correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 hasta la fecha;
3. si la operación de dicha aeronave se encuentra inscrita bajo el Reglamento Aeronáutico de la Aviación Civil (RAAC) 135 y de no ser así, los motivos por los cuales no se encuentra inscrita de esa manera.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 184/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de las 'Escuelas Patagónicas Estela Erman' de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del Segundo Intercambio Cultural Franco-Argentino, llevado a cabo desde el 15 al 23 de abril de 2010 y continuando con la segunda etapa desde los días 11 al 20 de agosto con la presentación del espectáculo 'Homenaje a Joseph Lazzini', culminando desde el 24 de octubre al 7 de noviembre del corriente año en las ciudades de Grasse y París, Francia, con la participación de quince representantes fueguinas en el Concurso Internacional de Danza Clásica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 177/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el legislador Manuel Raimbault, D.N.I. N° 20.822.166, al cargo de vicepresidente I de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, atento a Nota presentada, de fecha 17 de junio de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial de la provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que por Secretaría se dé lectura a la nota presentada por el doctor Raimbault.

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría se procede a dar lectura.

Sec. LEGISLATIVO.— "Ushuaia, 17 de junio de 2010. Señora vicepresidenta 2ª de la Legislatura de Tierra del Fuego, arquitecta Ana Lía Collavino.

De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a la Cámara Legislativa de la provincia, con el objeto de presentar mi renuncia al cargo de vicepresidente 1º de la misma.

Como es sabido, en nuestro sistema constitucional el Poder Ejecutivo es ejercido por un gobernador, o en su defecto por un vicegobernador elegido al mismo tiempo, en la misma forma y por igual

período que el gobernador (artículo 123 de la Constitución Provincial).

El vicegobernador es colaborador directo del gobernador y está facultado a participar en las reuniones de ministros (artículo 127); preside la Legislatura, dirigiendo y ordenando los debates que en la misma tengan lugar, siendo reemplazado por un vicepresidente 1º o un vicepresidente 2º sucesivamente, los que son designados por la Legislatura de su seno en primera sesión anual a simple pluralidad de sufragios y por votación nominal (artículo 100).

Más allá de la línea sucesoria, que puede determinar que en cada caso o momento concreto la Vicegobernación esté en ejercicio de diferentes funcionarios, lo cierto es que en primer término el cargo corresponde sea cubierto por el segundo miembro de la fórmula electa para ejercer el Poder Ejecutivo provincial.

Dicha fórmula se conforma por candidatos de una misma lista o partido, de conformidad con la integración postulado al electorado.

De ahí que el vicegobernador viene a representar al Ejecutivo en el Parlamento.

Sabido es también que quien resultara electo en la misma fórmula que la actual gobernadora para ocupar la Vicegobernación, durante el transcurso del año 2008 ha renunciado al cargo.

Desde la renuncia del doctor Carlos Bassanetti al cargo de vicegobernador, cada vez que la Cámara tenía que designar autoridades en primera sesión, sostuvimos que el cargo de vicepresidente 1º corresponde al partido gobernante, en virtud de tener que reemplazar al vicegobernador en todas sus funciones constitucionales, incluyendo la de reemplazar a la gobernadora, o la de representar al Ejecutivo en el Parlamento.

Consecuente con esa convicción, las reestructuraciones partidarias obligan, por razones de confianza y utilidad de gestión, a que la representación del Poder Ejecutivo en el Parlamento local deba ser ocupada por un legislador que sintetice más cabalmente la actual corriente de pensamiento, siendo necesaria por ello la presente dimisión.

Sin otro particular, saludo atentamente. Manuel Raimbault legislador.”.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Antes de pasar a la votación, quisiera hacerle un especial agradecimiento al legislador Manuel Raimbault, por su desempeño en estos dos últimos años en la Vicepresidencia 1ª de la Cámara, con la consabida realidad institucional que nos dejó el vicegobernador, el doctor Carlos Bassanetti al renunciar, fueron momentos muy difíciles, por la situación económica en la que estábamos y estamos inmersos.

Creo que lo ha hecho con una enorme responsabilidad, honestidad y capacidad, no quiero extenderme mucho, simplemente agradecerle estos dos años que supo llevar adelante la Presidencia en momentos que no fueron nada fáciles. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la renuncia a la Presidencia de la Cámara del doctor Manuel Raimbault.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 11 -

Asunto Nº 178/10

Designación del Vicepresidente 1º

Mociones

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Después del resultado de la votación, aceptando la renuncia del legislador Raimbault a la Vicepresidencia 1ª y en la misma línea de argumentación, que ha expresado el legislador en su nota de renuncia al cargo, es que este bloque propone a la Cámara que ese cargo lo ocupe el legislador Fabio Marinello.

En el entendimiento desde este bloque, que es precisamente la persona que representa más cabalmente la línea política del Ejecutivo provincial.

Cuarto Intermedio

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quisiera pedir un cuarto intermedio, en virtud de que este bloque siempre ha votado y votará como bloque en la discusión de algunas cuestiones.

Sra. PRESIDENTA.— Se somete a votación de los señores legisladores, la moción del legislador Furlan.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- Es la hora 17:31

- A la hora 17:45.

Sra. PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Deheza.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que la legisladora Deheza repita la moción, porque no entendí de qué forma fue planteada.

Sra. PRESIDENTA.— Legisladora Deheza.

Sra. DEHEZA.— Repito, reitero, explico, con la misma línea argumentativa que planteó el legislador Raimbault en su nota de renuncia, y en el entendimiento de que debe ocupar ese cargo quien mejor exprese políticamente a la gobernadora, nosotros desde este bloque estamos proponiendo que el reemplazo del legislador Raimbault sea el legislador Fabio Marinello.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Entiendo que la legisladora preopinante cuando se refiere a “este bloque” lo dice por el bloque ARI ¿no? Pregunto si es así la moción en este sentido.

Escuchaba los motivos que expresó, el vicepresidente anterior (legislador Manuel Raimbault), a través de la nota que ha sido leída por Secretaría.

Veo con satisfacción que después de un tiempo se haya dado cuenta que la ciudadanía de Tierra del Fuego votó una gobernadora y un vicegobernador para ser Ejecutivo, y eligió 15 legisladores para legislar.

Concretamente quiero referirme a que pareciera que ha estado durante un tiempo usurpando un cargo por el que no ha sido votado por la población. Esta persona ha estado desarrollando sus funciones más en la parte ejecutiva que en la legislativa.

Por supuesto que reglamentariamente, o constitucionalmente podemos dibujar todo. Dejar todo de otra forma. Cuando nos referimos a un vicepresidente 1º o vicepresidente 2º, no hablamos de un vicegobernador o de un gobernador a cargo en ausencia de la gobernadora, como lo ha venido haciendo el legislador renunciante.

Me quiero detener en donde él menciona en la nota de renuncia, que por supuesto lo hace citando conceptos constitucionales, que esto se da a causa de la renuncia de un vicegobernador que fue electo en una fórmula por el pueblo, y que al poquito tiempo renunció indudablemente por cuestiones internas que solamente él, y también quienes lo rodeaban lo deben saber. Y es aquí donde, quienes integramos un bloque de la oposición, empezamos a bailar al ritmo del enamoramiento y desenamoramiento que ha tenido permanentemente desde ese momento este gobierno; y por ende el bloque político que integra hoy el oficialismo del Ejecutivo.

Pensábamos que ya estaba... Hoy veo que no, veo que indudablemente hay otro desenamoramiento -después de una "luna de miel" que se vivió durante un tiempo-, por lo que nuevamente en este día esta Cámara Legislativa tiene que volver a plantearse la elección para ocupar la Presidencia para un legislador que fue electo para legislar, no para ser ejecutivo.

Y cuando escucho los motivos de la renuncia, recomienda sutilmente que el reemplazante tenga una similitud con el gobierno o con la gobernadora de Tierra del Fuego.

Ahí me entran las dudas, cuando dice que tenga una similitud, en el mensaje subliminal ¿cuál es la similitud? ¿a quién se refiere puntualmente?

Porque si me atengo a la moción de la legisladora preopinante que habla de un bloque y, si me guío por los argumentos mediáticos que no los dije yo, lo han dicho ellos, entonces el legislador Marinello tendría que armar su propio bloque.

Lo dijo una legisladora de su propio bloque u otro legislador que -creo- ya ha conformado otro partido político y por ende tampoco es de ese bloque.

No voy a entrar en discusiones técnicas con respecto a lo que se dijo hace un momento, para aclarar si existe la inscripción del partido ARI, en la Justicia Electoral de Tierra del Fuego.

Pero todos sabemos que no es lo que se dice normalmente o lo que se ve porque la gobernadora junto a otros políticos que la acompañan, vienen hablando de un proyecto político, de un partido patagónico o algo por el estilo, además una senadora que salió del partido ARI a nivel nacional dijo muy enojada que la habían dejado afuera de ese armado y con eso marcaba que ARI no era como se decía.

Entonces, lo que hemos perdido o lo que se está perdiendo, es realmente el sentido de esto, de seguir vendiendo la unidad del bloque y que lo sabe toda la comunidad, no solamente quien les habla, por las cuestiones mediáticas y declaraciones de legislativos y funcionarios que hicieron referencias a las divisiones o a los puntos de vista distintos que han tenido, sin querer inmiscuirme en la interna de este bloque.

¿Cuál es el bloque ARI? Por supuesto, técnicamente ya lo dijeron, el que responde o el que debería responder al Ejecutivo o el que tiene más legisladores. Yo no sé cuál es.

Pero cuando lo observo como bloque hay muchos puntos contradictorios, en los discursos, cuando las discusiones internas salen -más allá- de cuatro paredes.

Hoy, pareciera que quisieran hacer bailar a la oposición o a este bloque a su ritmo, como en las peatonales de las grandes ciudades que arman espectáculos de magia, domador, etcétera. Y que, en algún momento pasan el sombrerito en medio de la gente para que le tiren una moneda, si les gustó colaboran con lo que pueden; después se cambian la ropa de acuerdo a las circunstancias pero siguen siempre los mismos. Se entiende que son muchachos que se están queriendo ganar la vida honradamente y van cambiando constantemente de color como el camaleón y se van acomodando de acuerdo al follaje que haya o la conveniencia que pueda surgir en el momento.

En esto, me refiero a que para ocupar la Presidencia de la Cámara, indudablemente, surgen las conveniencias y se vuelven a juntar los seis: acá estamos, somos ARI, somos los que siempre fuimos y todas estas cuestiones que se puede decir.

Hay miles de ejemplos para justificar esto. El más sintético que ha habido es el de la hipocresía, es tan fuerte que hasta ellos mismos se mienten. Porque sé que lo que vayan a acompañar hoy tiene otro trasfondo que no es la similitud de la gobernabilidad y que siga la misma línea de pensamiento de la gobernadora de turno, es más profundo. Ojalá me equivoque. Y se va a ver en el corto tiempo también.

Tal vez yo no me enteré y hay una cuestión reglamentaria de que, por ahí lo saben los que están en el tema, ya existe legalmente la posibilidad y cuando haya conveniencia puedan actuar como su bloque.

Todo lo que estoy expresando -quiero dejarlo en claro- no es en contra del legislador que ha sido propuesto, no es en contra de él. Al contrario, me une una cuestión de amistad que ya trascendió lo político y lo personal, por lo menos de mi parte y de la suya, por lo que hemos hablado. Es contra la hipocresía política que se viene dando en este bloque mayoritario -con seis legisladores- que la sociedad votó y que en la práctica es otra.

Y cuando hablo a trasfondo me puede venir la duda y pensar que quien se va a bajar desde la Presidencia a sentarse a una banca, realmente, se dio cuenta de que tiene que volver a hacer lo que mejor hizo durante mucho tiempo, estar sentado del otro lado de la tribuna, estar sentado desde la oposición y desde el discurso de barricada crítico teniendo en cuenta que se acerca un año electoral y desde allá, indudablemente, hoy las cosas no son las mismas.

Pienso que se equivoca. La sociedad de Tierra del Fuego ya conoce quiénes somos con defectos y virtudes y no va a volver a comprar discursos de esas características o discursos para vender "espejitos de colores", en una cuestión más clara. Pero sí tiene, sin dudas, un significado de intencionalidad -por lo menos para este legislador- de posicionarse desde otro lugar para poder expresarse cómodamente y no por una cuestión de principios de que entiende que estas diferencias con el gobierno y esta separación en tres que pueda tener este bloque quiera hacer un gesto de grandeza, más que nada es un gesto político que de grandeza lo que quiere llevar a cabo.

He conversado, en el cuarto intermedio, con el presidente de la bancada del Frente para la Victoria en el porqué en este tiempo, hemos podido acompañarnos mutuamente, al igual que con el otro bloque de la oposición y hemos tenido una coherencia en este sentido.

Recuerdo las palabras del legislador propuesto para ocupar la Presidencia cuando en ocasiones pasadas propuse a algún secretario legislativo y decía de no acompañar en bloque, excepto el legislador Marcelo Fernández cuando expresaba su acompañamiento en las dos últimas veces y se lo agradecí públicamente.

Como todo gira en la vida, todo da vueltas, muchas veces uno queda cautivo de las cosas que dijo -si no se mide las consecuencias- hoy. Aunque él no lo diga, no lo reconozca públicamente a las cámaras, él está solo (legislador Marinello), y lo dijo una propia legisladora de su bloque, no lo digo yo, está en las mismas condiciones, que los que integramos bloques unipersonales,

Me hubiera gustado que esta moción no fuera en forma de bloque, con ese discurso de unificación o que todos vamos iguales, cuando en la práctica no están las aguas quietas, solo están en una cuestión de conveniencia política y nada más...que surge en una circunstancia, llevada a cabo durante todo este tiempo, como los enamoramientos y desenamoramientos.

A los pocos meses de ocupar el gobierno, se fue el vicegobernador, renunció un legislador para ocupar un cargo ministerial. No juzgo eso sino que me atengo a las cosas reales de este momento y a lo expresado últimamente.

En esa conversación que tuve con el presidente de otra bancada, hemos podido entender la función que desarrolló el presidente renunciante, lo hice público en esta Cámara y en distintas oportunidades especialmente el año pasado, cuando veía que se ponía más el saco de gobernante que la campera legislativa para defender los intereses del Poder Legislativo. Veíamos cómo se avasallaban las cuestiones legislativas de distintas maneras económicas, políticas cuando su función era defenderlo. Ojalá que en este caso no nos volvamos a equivocar al seguir continuando con esta línea.

Voy a acompañar algo de lo cual soy muy crítico y que indudablemente, sé que va en contra de mis principios, que es la hipocresía que se quiere seguir manteniendo para las cámaras, para los que levantan el bloque y los que sabemos internamente que el bloque no es uno y ojalá que me equivoque al respecto.

En conclusión, lo único que me queda -por todo lo que he expresado- es pedirle a Dios que bendiga e ilumine a este legislador propuesto en su nuevo desempeño porque realmente me parece que va a necesitar de eso más allá de todo lo que se pueda ver o decir concretamente, porque lo que ya está

hecho no lo van a poder reparar, y lo que han vendido y lo que quieren seguir vendiendo a la comunidad de Tierra del Fuego, creo que no los van a poder convencer ni dar vuelta la historia después por todo lo que ha pasado en estos tres años ,prácticamente, de gestión tanto en lo legislativo como en lo ejecutivo desde el bloque ARI o como se quieran llamar. Nada más, señora presidenta.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Voy a ser breve.

Con el respeto que me merece el legislador que acaba de hacer uso de la palabra, me voy a permitir ponerle un título a la exposición que ha hecho, el que sería "Hablo de mí mismo, me estoy haciendo una profunda autocrítica". Sobre todo por las palabras que ha utilizado: "hipocresía", "camaleón", "conveniencia política". Si me permite, ese sería el título que le pondría.

Lo segundo que quiero decir es que está clarísimo, más claro que yo no voy a discutir la situación partidaria en el recinto legislativo. Precisamente porque es un problema de mi partido. Y del mismo modo que no me inmiscuyo públicamente -ni en la Cámara ni en un medio de comunicación- sobre los debates internos que tienen otros partidos, exijo de la misma forma que cuando se hable de nosotros que se lo haga con el debido respeto.

Nosotros no estamos acá por haber sido sorteados en una rifa. Estamos aquí porque nos ha votado la gente, como también lo ha hecho con el resto de los legisladores que integran este Cuerpo parlamentario.

Este bloque político es el bloque ARI, les guste o no.

El día que algún legislador de este bloque tome una decisión política y decida constituir otro bloque, el legislador preopinante se va a enterar.

Por eso no nos llamamos de otra manera, porque hasta el día de la fecha nosotros somos seis legisladores que integramos el bloque ARI.

Lo que sí le voy a adelantar al legislador que me precedió en el uso de la palabra, que aunque este bloque se dividiera en dos, o en tres, hay algo que como dirigente político -por lo menos nosotros- tenemos, y es coherencia. No saltamos por la mitad del río, no abandonamos el barco. Fuimos votados para sostener una gestión de gobierno, y con todas las diferencias que pudiéramos llegar a tener, es lo que vamos a hacer, a pesar de que algunos apostarían fuertemente a que esto no pasará.

Respecto de la designación del legislador Fabio Marinello, que por cierto el legislador Velázquez puede optar por acompañarla o no, lo sostenemos como el primer día que nos sentamos en la Cámara. Entendemos que este cargo le corresponde a este bloque, y es quien propone al que debe ocuparlo, no le tenemos que consultar a la oposición, quienes después decidirán si quieren acompañar o no.

Y ¿por qué él (legislador Velázquez) se entera por los medios? Porque nosotros entendemos que cuando uno accede a la vida pública, las cuestiones que a uno le pasan, no se debaten puertas cerradas adentro de la casa, es público. O sea, nosotros no vamos a esconder a la sociedad ninguno de los debates políticos que tengamos. Porque yo no tengo por qué -justamente- dibujar hacia fuera, por respeto a la gente, situaciones políticas que de verdad lo vivencio. Ahora, de qué manera lo resolvemos y de qué modo hacemos acuerdos partidarios porque entendemos que lo más importante que nos debe atravesar como dirigentes políticos es discutir las políticas públicas que tiene que ver con toda la sociedad de Tierra del Fuego, por supuesto que es un debate interno. Por lo tanto, no voy a permitir que ni se ponga en valor ni que se califique en la Cámara.

De manera que, de todo lo que ha dicho el legislador preopinante, este bloque no se siente alcanzado absolutamente por nada. Sí me parece que, está bueno que de vez en cuando, uno se mire en el espejo y empiece a reconocer que hay cosas que debe cambiar. Nada más.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicitamos un cuarto intermedio antes de la elección o del apoyo o no a la propuesta hecha por el oficialismo, en función a la charla mantenida en el bloque, vamos a actuar de igual manera que cuando lo hicimos en el mes de febrero del año pasado. Más allá, de las diferencias que teníamos con respecto a la función que cumplía el vicepresidente 1º, el doctor Raimbault, el bloque apoyó en tal sentido.

Lo que queremos decir en tal aspecto es que vamos apoyar al legislador Marinello para que ocupe la Vicepresidencia 1ª, pero no obstante eso, y para sacarle un poco de dramatismo al tema, teniendo en cuenta que estamos en período del mundial, quiero hacer una reflexión con lo que ha dicho la legisladora Deheza.

Da la sensación -y no quiero que esto ofenda- que ARI parece como el deporte nacional. Todos sabemos que está instituido como deporte oficial el pato pero en realidad, por conocimiento popular, es el fútbol. Esto es para que lo tengamos en cuenta. Nada más, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Respecto a lo que ha expresado la legisladora preopinante del bloque ARI, partido ARI me alegro, una vez más, que vayan reconociendo desde la oposición -porque lo dijo ella- que esto es a base de acuerdos con los demás o con los otros bloques políticos, o algo así.

Antes, para la oposición, estas eran cuestiones espurias, no santas, las que se hacían cuando se querían acordar, desde lo político, cuestiones entre los bloques. Y me alegro de que hayan entrado también en este entendimiento de que nada es espurio, si se hace dentro de un consenso desde la discusión política de cada bloque.

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito abstenerme de votar.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Procederemos a la votación nominal para la designación del legislador Fabio Marinello como vicepresidente 1º de la Cámara.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 13 votos por la afirmativa y una abstención.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. *(Ver texto en Anexo II)*

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es simplemente para agradecer a los legisladores de los distintos bloques que me han acompañado con su voto. También para reconocer la no especulación con cuestiones que -creo- la legisladora Deheza dejó en claro. Nada más.

Sra. PRESIDENTA.— No invitamos al legislador Marinello a ocupar la Presidencia porque está a cargo del Poder Ejecutivo provincial.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 18:15.

Alfredo Orlando Barrozo
Secretario Legislativo

Ana Lía Collavino
Presidenta

Viviana Alvarado
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

- 2-

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 35/10. Tribunal de Cuentas: Nota 565/10, que solicita el dictado de una ley que modifique el artículo 75 de la Ley provincial 50 del Tribunal de Cuentas.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 36/10. Fiscalía de Estado: Nota 271/10 que adjunta Nota 270/10, girada a la señora gobernadora, referente a Constructora Andrade Gutiérrez Sociedad Anónima y otros contra la provincia de Tierra del Fuego sobre el beneficio de litigar sin gastos (expediente 2235/2009).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 37/10. Fiscalía de Estado: Nota 278/10 que adjunta Nota 276/10, referente a los expedientes 3774 'Marcela Virga contra la provincia de Tierra del Fuego, sobre contencioso administrativo y 3775 María Laura Castro Ledesma contra la provincia de Tierra del Fuego sobre Contencioso Administrativo'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 38/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 86/10, que solicita la prórroga por el término de 15 días para dar respuesta al pedido de informe, solicitado mediante Resolución de Cámara 68/10, referente a la venta, permuta o cesión del bien inmueble identificado como Sección P, Macizo 6, Parcela 2ª de la ciudad de Río Grande.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 39/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 87/10, que solicita prórroga por el término de 10 días al pedido de informe solicitado mediante Resolución de Cámara 89/10, referente a la Política de Seguridad Pública en la provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 40/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 88/10, que solicita prórroga por el término de 10 días al pedido de informe solicitado mediante Resolución de Cámara 69/10, referente a las provisiones efectuadas para asegurar el normal inicio del Ciclo 2010 y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 41/10. Cámara de Diputados de la provincia de San Juan: adjunta Comunicación 2 referente a elección de Parlamentarios para el Mercado Común del Sur (Mercosur).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 42/10. Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande: Nota que adjunta Declaración 10/10, que manifiesta preocupación por el proyecto del Poder Ejecutivo provincial que modifica las leyes 805 y 703.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 43/10. Municipalidad de Río Grande: Nota 699/10 que adjunta Cuenta de Inversión-Ejercicio Financiero año 2009. (Consta de 626 folios, a disposición en la Dirección de Información Parlamentaria).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 44/10. Fiscalía de Estado: Nota 293/10 que adjunta Nota 292/10, girada a la gobernadora referente a supuestas declaraciones de la secretaria de Legal y Técnica, aparecidas en diversos portales sobre Constructora Andrade Gutiérrez Sociedad Anónima y otros contra la provincia de Tierra del Fuego sobre beneficio de litigar sin gastos (expediente 2235/2009).

- Para conocimiento de bloques

Comunicación Oficial N° 45/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 91/10, que adjunta Ley provincial 811.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial. N° 46/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 94/10, que adjunta Ley provincial 812.

- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial. Nº 47/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 95/10, que adjunta Ley provincial 813.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial Nº 48/10. Dirección Provincial de Obras Sanitarias: Nota 622/10, que adjunta Informe solicitado mediante Resolución de Cámara 79/10 referente a las alteraciones en la potabilización del agua.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial Nº 49/10. Fiscalía de Estado: Nota 301/10, que amplía Nota 293/10 y remite copia de Nota 90/10 de gobierno, con documental adjunta referente a Constructora Andrade Gutiérrez Sociedad Anónima y Nota de Fiscalía de Estado 299/10, contra la provincia de Tierra del Fuego sobre beneficio de litigar sin gastos.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial Nº 50/10. Subsecretaría General Presidencia de la Nación: Nota 501/10 que informa la remisión de la Declaración 1/10 a las Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial Nº 51/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 98/10, que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara 89 sobre políticas de seguridad pública de la provincia.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial. Nº 52/
- Para conocimiento de bloques
Comunicación Oficial Nº 53/10. Caja Compensadora Policía Territorial: Nota 503/10, que adjunta Estado de situación Patrimonial y sus Anexos, Estado de Recursos y Gastos y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de mayo de 2010.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial Nº 54/10. Tribunal de Cuentas. Nota 694/10, que adjunta informes contables 336/10 y 338/10, referentes a diferencias detectadas entre la información dada por cada organismo y la Contaduría General de Gobierno.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial Nº 55/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 102/10 que adjunta informe solicitado mediante Resolución de Cámara 69/10 referente a las previsiones efectuadas para asegurar el normal inicio del ciclo lectivo 2010y otros ítems.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial Nº 055/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 102/10 que adjunta informe solicitado mediante Resolución de Cámara 69/10, solicitando al Poder Ejecutivo provincial Informe referente a las previsiones efectuadas para asegurar el normal inicio del ciclo lectivo 2010 y otros ítems.
- Para conocimiento de bloque.
Comunicación Oficial Nº 056/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 101/10 que adjunta informe solicitado mediante Resolución de Cámara 68/10, solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe referente a la venta, permuta o cesión a particulares del bien inmueble identificado como Sección P., Macizo 6, Parcela 2 "A" de la ciudad de Río Grande.. El mismo cuenta con 493 folios que se encuentran en esta Dirección de Información Parlamentaria para su consulta.
- Para conocimiento de bloque.
Comunicación Oficial Nº 057/10. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande: Nota 131/10 que adjunta Declaración 14/10, solicitando al Poder Ejecutivo provincial el máximo cumplimiento de la Ley 175 prohibición de fumar en las dependencias de los tres Poderes del Estado provincial, organismos de control, autárquicos, descentralizados y mixtos.
- Para conocimiento de bloque.

Asuntos de Particulares

Asunto N° 16/10. Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales. Asociación de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM): Nota que adjunta demanda presentada contra la Municipalidad de Río Grande.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 17/10. Foro de Concejales de Tierra del Fuego: Nota que pone de manifiesto su desacuerdo ante el proyecto de Ley a través del cual se propicia reducir la Coparticipación a los Municipios.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 18/10. Señores Pascual Navarro y Paola López Nota que solicita a la Legislatura provincial no ratificar el Decreto 2772/09, el cual busca rescindir el Convenio Marco de Cooperación recíproca firmado entre la provincia y la Universidad Tecnológica Nacional.

- Conocimientos de bloques.

Asunto N° 19/10. Señores Jorge Saravia, Norma Segura. Nota que adjunta acta de padres del Colegio provincial de Educación Tecnológica de Río Grande referente a educación en nuestra provincia y proyecto realizado por docentes de Río Grande sobre diseño curricular y carga horaria de trayecto formativo ciclo básico y primer año ciclo orientado.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 20/10. Señores Rene Zuñiga, Valeria Pinedo. Nota que solicita intervención para solucionar inconvenientes de urbanización de la vertiente sudoccidental del Valle Andorra.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 21/10. Sindicato de Empleados Judiciales Provinciales (SEJUP). Nota que adjunta proyecto de ley de violencia laboral.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 22/10. Señor Gustavo Blanco: Nota que adjunta el proyecto de ley que reconoce como período de celebración provincial del vigésimo aniversario de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el lapso comprendido entre la promulgación de la presente ley y la culminación del año 2011."

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 23/10. Asociación Civil de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad de Río Grande. Nota proyecto de ley que modifica la Ley provincial 762 de Martilleros, Tasadores y/o Corredores Públicos de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 174/10

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra Genealogía Bíblica, inspirada en la fe cristiana de los primeros personajes bíblicos asentando parentescos, orígenes y descendencias familiares siendo artísticamente un testimonio gráfico sobre el verdadero origen del género humano, de los autores Isabel Bonilla y Derbis Higinio Vasconi.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 150/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 151/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 160/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 156/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 172/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 157/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 173/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 158/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 161/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 177/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 162/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 178/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 152/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 14.397, referente a Prestaciones y Acciones Recíprocas en Materia de Salud, celebrado el día 18 de diciembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, República de Chile; ratificado mediante Decreto provincial N° 906/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 155/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Monitoreo Anual del Acta Complementaria N° 1159/08 del Convenio MEC y T N° 1078/06, registrada bajo el N° 14.276, referente al estado de avance de las metas en cumplimiento de lo acordado en la Cláusula Quinta del Convenio citado, celebrada el día 20 de noviembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1074/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 163/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Técnica, registrado bajo el

Nº 14.336, referente a la implementación del Certificado de Discapacidad en el marco de lo dispuesto por la Ley nacional 22.431, celebrado el día 30 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1353/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto Nº 164/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda Complementaria al Convenio registrado bajo el Nº 6928 ratificado por Decreto provincial 2225/02, registrada bajo el Nº 14.445, referente a la modificación de la Cláusula Segunda y Tercera del Convenio rubricado con fecha 10 de octubre de 2002, celebrada el día 4 de mayo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI); ratificada mediante Decreto provincial Nº 1352/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto Nº 169/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Marco de Cooperación, registrado bajo el Nº 14.459, referente al desarrollo de acciones de cooperación y asistencia técnica para la optimización de los mecanismos de transparencia en la gestión pública, prevenir y combatir la corrupción en la función pública y ampliar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el control de los actos de gobierno, celebrado el día 27 de mayo de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 1434/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14

Asunto Nº 170/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Decimosegundo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el Nº 14.451, referente a propender al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación técnico profesional y establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, correspondientes al cuarto trimestre del año 2009, celebrado el día 6 de enero de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 1446/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto Nº 171/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución – Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, registrado bajo el Nº 14.215, referente a financiar acciones tendientes a garantizar la

seguridad alimentaria de las personas en condición de vulnerabilidad social de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, celebrado el día 19 de mayo de 2009, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 1432/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 172/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 14.471, referente a la cooperación mutua para fortalecer el desarrollo de las inversiones y el crecimiento del entramado empresarial del sector privado en el ámbito de la provincia; celebrado el día 14 de mayo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial 1513/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 166/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el ciclo de cine debate 200 años no es nada, si no entendemos lo que pasó', organizado por el Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Levensohn y patrocinado por la Juventud Radical Ushuaia, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 175/10

Artículo 1º.- Su beneplácito en la realización del Pre-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia, durante los días 12 y 13 de agosto de 2010 en el municipio de Morón de la provincia de Buenos Aires, preparatorio del IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia que se llevará a cabo durante los días 15 al 18 de noviembre de 2010 en Puerto Rico.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 176/10

"Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 8º de la Ley provincial 805 por el siguiente texto:

'Artículo 8º.- Fíjase en diez mil setecientos cuarenta y siete (10.747) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la administración pública provincial (administración central y organismos descentralizados), exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2010'.

Artículo 2º.- Los trescientos cincuenta (350) cargos aprobados en el artículo precedente serán afectados exclusivamente y sin excepciones a la incorporación de personal de seguridad.

Artículo 3º.- Créase en el Banco de la provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la cuenta especial denominada Fondo para la Seguridad. La aplicación de los recursos transferidos a la presente cuenta especial deberá ser rendida ante el Tribunal de Cuentas de la provincia en forma mensual, debiendo este

organismo de control elevar el correspondiente informe de auditoría a la Legislatura de la provincia. Dichos recursos tendrán el carácter de inembargables e intangibles. El saldo no utilizado al día 31 de diciembre de 2010 deberá ser reintegrado a su cuenta de origen y recuperará su condición de acuerdo a lo establecido en las leyes de creación.

Artículo 4º.- A efectos de hacer frente a los gastos que genere la incorporación del personal de seguridad en el presupuesto 2010, facúltase al Poder Ejecutivo provincial a disponer y transferir a la cuenta especial creada en el artículo anterior, hasta la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) de los fondos recaudados a través del régimen establecido en el artículo 17 de la Ley provincial 616 y artículo 15 de la Ley provincial 661.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 20 -

Asunto N° 183/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de área que corresponda, eleve a esta Cámara Legislativa, en referencia a la aeronave Lear Jet 35, lo que a continuación se detalla:

1. Copias certificadas de las tres (3) 'Libretas Historial' tanto la correspondiente al planeador como las de ambos motores, de los años 2008, 2009 y 2010 hasta la fecha en que se responda este pedido inclusive;
2. copias certificadas de la totalidad de 'Órdenes de Operación' completas con los correspondientes anexos, en todos los casos en que los mismos integran la Orden de Operación, correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 hasta la fecha;
3. si la operación de dicha aeronave se encuentra inscrita bajo el Reglamento Aeronáutico de la Aviación Civil (RAAC) 135 y de no ser así, los motivos por los cuales no se encuentra inscrita de esa manera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

AsuntoN° 184/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de las 'Escuelas Patagónicas Estela Erman' de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del Segundo Intercambio Cultural Franco-Argentino, llevado a cabo desde el 15 al 23 de abril de 2010 y continuando con la segunda etapa desde los días 11 al 20 de agosto con la presentación del espectáculo 'Homenaje a Joseph Lazzini', culminando desde el 24 de octubre al 7 de noviembre del corriente año en las ciudades de Grasse y Paris, Francia, con la participación de quince representantes fueguinas en el Concurso Internacional de Danza Clásica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 177/10

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Legislador Manuel Raimbault, D.N.I. N° 20.822.166, al cargo de Vicepresidente I de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, atento a Nota presentada, de fecha 17 de junio de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial de la provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 178/10

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente I de la Legislatura Provincial al legislador Fabio Marinello, D.N.I. 20.485.424, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Constitución Provincial y artículo 1° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 17 de junio de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
a las Reuniones de Comisiones
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
Junio 2010

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	6	4	66,66%
DEHEZA, Élida	4	4	100,00%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	6	6	100,00%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	4	2	50,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	4	2	50,00%
FRATE, Roberto Aníbal	6	6	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	6	3	50,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	2	66,66%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	3	3	100,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	6	5	83,33%
PLUIS, Gabriel Daniel	6	6	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100,00%
URQUIZA, Mónica Susana	6	6	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	4	1	25,00%
WILDER, Ricardo Alberto	4	3	75,00%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

Junio 2010

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	1	1	100%
DEHEZA, Élida	1	1	100%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	1	1	100%
FRATE, Roberto Aníbal	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	1	1	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	1	1	100%
PLUIS, Gabriel Daniel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	0	0	0
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	1	1	100%
WILDER, Ricardo Alberto	1	1	100%
<i>Observación : corresponde a la sesión ordinaria del 17 de junio. Legislador: Manuel Raimbault a/c del Poder Ejecutivo provincial.</i>			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo provincial	2
V. ORDEN DEL DÍA	9
1. Aprobación Diario de Sesiones.	10
2. Asunto N° 174/10. Bloque Movimiento Obrero (MO): Proyecto resolución que declara de interés provincial la obra "Genealogía Bíblica".	10
3. Asunto N° 150/10. Resolución de Presidencia 161/10, para su ratificación.	11
. Asunto N° 151/10. Resolución de Presidencia 160/10, para su ratificación.	11
. Asunto N° 156/10. Resolución de Presidencia 172/10, que declara de interés provincial la realización del XVII Torneo Argentino de Selecciones Juveniles, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 5 al 11 de setiembre del corriente año.	11
. Asunto N° 157/10. Resolución de Presidencia 173/10, que declara de interés provincial el Primer Congreso Provincial de la Administración Pública a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 2 y 3 de setiembre del corriente año.	11
. Asunto N° 158/10. Resolución de Presidencia 135/10, para su ratificación.	11
. Asunto N° 161/10. Resolución de Presidencia 177/10, para su ratificación.	11
. Asunto N° 162/10. Resolución de Presidencia 178/10, para su ratificación.	11
4. Asunto N° 152/10. Poder Ejecutivo provincial (PEP): Nota 80/10 que adjunta el Decreto provincial 906/10, ratificando el Convenio Marco de Prestaciones 14397, referente a cooperación recíproca en materia salud, suscripto con la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.	12
. Asunto N° 155/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 85/10 que adjunta el Decreto provincial 1074/10, ratificando Acta Complementaria 14276 del Convenio Marco 12110, referente a la provisión de equipamientos para aulas y jardines de la provincia, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	12
. Asunto N° 163/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 92/10 que adjunta el Decreto provincial 1353/10, ratificando el Convenio Marco de Cooperación Técnica 14336, referente implementación del certificado de discapacidad, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.	12
. Asunto N° 164/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 093/10 que adjunta el Decreto provincial 1352/10, ratificando la Addenda Complementaria del Convenio Marco 6928, referente convenio de acuerdo en el marco del Programa Nacional de Procuración de Órganos y Tejidos, suscripto con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implantes (INCUCAI).	12
. Asunto N° 169/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 103/10 que adjunta el Decreto provincial 1434/10, ratificando el Acuerdo Marco de Cooperación 14459 referente a la oficina	

anticorrupción, suscripto con la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.	12
. Asunto N° 170/10. Poder Ejecutivo Provincial: Nota 104/10 que adjunta el Decreto provincial 1446/10, ratificando el Duodécimo Protocolo Adicional 14451 del Convenio Marco 10945, referente a capacitación del personal de la Administración en manejo de PC, atención al público y procedimientos administrativos, suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación.	12
. Asunto N° 171/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 106/10 que adjunta el Decreto provincial 1432/10, ratificando el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 14215, referente a garantizar la Seguridad Alimentaria de Personas en condición de vulnerabilidad social de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.	12
. Asunto N° 172/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 107/10 que adjunta el Decreto provincial 1513/10, ratificando el Convenio 14471, referente a la Integración Red Federal de Desarrollo de Inversiones, suscripto con la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.	12
5. Asunto N° 166/10. Bloque Unión Cívica Radica (UCR): Proyecto de resolución que declara de interés provincial el ciclo de cine-debate <i>200 años no es nada, si no entendemos lo que pasó</i> .	12
6. Asunto N° 175/10. Bloque Afirmativa para una República Igualitaria: Proyecto de declaración que expresa su beneplácito en la realización del Pre Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.	13
7. Asunto N° 176/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF), Frente para la Victoria (FPV): Proyecto de ley que sustituye el artículo 8 de la Ley provincial 805.	13
8. Asunto N° 183/10. Bloque Frente para la Victoria (FPV): Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial pedido de informe referente a la aeronave Lear Jet.	25
9. Asunto N° 184/10. Proyecto de Resolución que declara de interés provincial de la participación de las Escuelas Patagónicas Estela Erman en un concurso de danza clásica.	26
10. Asunto N° 177/10. Legislador Manuel Raimbault: Nota que presenta renuncia al cargo de vicepresidente 1° de la Cámara.	26
11. Asunto N° 178/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: Proyecto de resolución que designa vicepresidente 1° de esta Cámara al legislador Fabio Marinello.	28
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	32
ANEXO I	33
2. Comunicaciones Oficiales	33
3. Asuntos de Particulares	35
ANEXO II . Asuntos Aprobados	36
Estadística de Asistencia de Comisión (Art. 25 RIC)	42
Estadística de Asistencia a Sesión	43